



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS
ASPAYM- MURCIA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Región de Murcia. Consejería de Presidencia. Secretaría General. Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

3280	30 de abril de 1992	G-30332910
------	---------------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Infanta Cristina	21	30007
---------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Murcia	Murcia	968286157
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

administracion@aspaymmurcia.org tesoreria@aspaymmurcia.org	/	trabajosocial@aspaymmurcia.org/	---
--	---	--	-----



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1.- Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, así como la promoción cultural y formación integral.
- 2.- Contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración de los lesionados medulares y demás discapacitados físicos, así como su defensa jurídica laboral.
- 3.- Promoción, fomento y creación de Centros de Empleo y gestión de empleo.
- 4.- Colaborar con otras asociaciones de fines análogos en el logro de los mismos.
- 5.- Poder constituir una fundación.
- 6.- Elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autónomos, en la elaboración de las leyes que afecten a lesionados medulares y grandes discapacitados.
- 7.- Llevar a cabo toda serie de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.
- 8.- Atención y Asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares.
- 9.- Realizar campañas de promoción del voluntariado.
- 10.- Llevar a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
359		359

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS

-Consejería de Política Social, Familias e Igualdad-



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

El proyecto tiene por objeto la adquisición de equipamiento específico y especializado destinado a reforzar la capacidad operativa del servicio de rehabilitación integral, con el fin de adaptar los recursos técnicos a las necesidades actuales de las personas con discapacidad física atendidas en el centro. Esta actuación responde a la necesidad de optimizar la calidad de la intervención profesional desarrollada por el equipo interdisciplinar, integrado por las áreas de trabajo social, fisioterapia, neuropsicología, terapia ocupacional y neurologopedia, favoreciendo una atención coordinada, integral y centrada en la persona usuaria.

La dotación de nuevos medios técnicos ha permitido mejorar los procesos de acogida, valoración, intervención terapéutica, seguimiento y evaluación, garantizando que las actuaciones se realicen con herramientas adecuadas, actualizadas y acordes a los estándares de calidad asistencial. Asimismo, la incorporación de este equipamiento permitió ampliar la cobertura de atención y reforzar la eficacia de los servicios actualmente prestados, contribuyendo a una mejora global de la respuesta rehabilitadora ofrecida por la entidad.

Breve descripción de la actividad¹¹

Proyecto de inversiones a través del cual se ha dotado de equipamiento específico destinado a los Servicios de Rehabilitación Integral y Promoción de la Autonomía Personal.

- Adquisición de Licencia del programa de Rehametrics para el servicio de rehabilitación integral, destinado a la atención de usuarios de fisioterapia, terapia ocupacional, neuropsicología y neurologopedia.
- Adquisición de Neurotrac multitens, con extensor y mini electrodos faciales.
- Intervenciones de Electroterapia y sistema de Biofeedback por el servicio de neurologopedia
- Adquisición de ordenador para el manejo de Rehametrics, Tablet y gafas virtuales.
- Adquisición de TV
- Adquisición del modelo Galileo Mano 30 (unidad de base, mancuerna de mano, instalación, puesta en funcionamiento, en-trenamiento in situ de operadores y manual
- Adquisición de un ordenador portátil para uso compartido del equipo multidisciplinar.
- Adquisición de material de fisioterapia que complemente la eficacia junto a la intervención de los profesionales

La ejecución del proyecto ha supuesto un avance cualitativo y funcional en la capacidad de intervención del Servicio de Atención Integral, al incorporar equipamiento especializado que permite ajustar los procesos terapéuticos a las necesidades reales y cambiantes de las personas con discapacidad física atendidas. La actualización tecnológica y técnica no solo ha fortalecido los recursos materiales disponibles, sino que ha optimizado la coordinación interdisciplinar y la precisión en la valoración, planificación y seguimiento de los tratamientos.

La integración de nuevas herramientas de rehabilitación, estimulación neuromuscular, realidad virtual y sistemas digitales de programación terapéutica ha contribuido a mejorar la eficacia de las intervenciones, favoreciendo una atención más personalizada, basada en evidencia y orientada a resultados funcionales. Asimismo, estos recursos han ampliado la capacidad de respuesta del servicio, permitiendo atender a un mayor número de personas y abordar objetivos terapéuticos más específicos y complejos.

El proyecto ha permitido consolidar un modelo de atención centrado en la persona usuaria, que promueve la autonomía, la prevención en salud y la mejora de la calidad de vida, reforzando el papel del equipo multidisciplinar como eje fundamental del proceso rehabilitador. Igualmente, el cumplimiento riguroso de los requisitos de justificación garantiza la transparencia y correcta aplicación de los fondos recibidos.

En síntesis, la dotación de equipamiento realizada no constituye una mejora puntual, sino una inversión estratégica que incrementa la calidad asistencial, la innovación metodológica y la sostenibilidad del servicio, asegurando que la entidad disponga de medios adecuados para ofrecer una atención integral, especializada y alineada con los estándares actuales de intervención sociosanitaria

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	423,50€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	23.444,98€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	2.388,48€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	21.480,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.868,48€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

86

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física derivada de condiciones neurológicas, traumatológicas o congénitas, incluyendo, entre otras, lesión medular, daño cerebral adquirido, amputaciones, parálisis cerebral, siringomielia, traumatismos craneoencefálicos, etc.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Socio de Aspaym Murcia.
- Beneficiario de la Prestación Económica Vinculada a SEPAP.
- Familiar y/o cuidador.
- Usuario del Centro de Día ASPAYM Murcia.
- Paciente privado que precisa atención a través del Servicio de Rehabilitación Integral.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Nuestro colectivo de actuación está representado por personas con lesión medular, parálisis cerebral, daño cerebral y otras discapacidades degenerativas, abordando el daño neurológico. Si bien en la mayoría de las personas a las que ofrecemos apoyos confluyen diversos factores que les pone en un escenario de mayor vulnerabilidad social, además de la discapacidad física que presentan, se añaden los graves problemas de movilidad para deambular con autonomía en su entorno, afectados por una situación de dependencia total, severa o moderada, escasez de recursos económicos para sufragar gastos cotidianos y otros extras derivados de la situación de dependencia, desempleados de larga duración con dificultades para su inclusión laboral, carencia de apoyos familiares, situaciones de aislamiento y soledad, viviendas que no reúnen las condiciones de salubridad ni de accesibilidad para poder desenvolverse con autonomía en su entorno domiciliario, etc, que acuden a nuestro centro en busca de alternativas que mitiguen la situación de desprotección social en la que se encuentran.

Las intervenciones del equipo multidisciplinar precisan de los medios apropiados para poder llevar cabo un control exhaustivo del usuario a nivel personal, funcional, social, psicológico, cognitivo, ocupacional, y del lenguaje y comunicación, con el fin de:

- a). Amoldarnos a las nuevas necesidades técnicas y terapéuticas surgidas en la atención de nuestra población diana.
- b). Dotar a los servicios de rehabilitación integral de ayudas técnicas que redunden en una mejora de la movilidad y la autonomía de los usuarios.
- c). Adquirir nuevo equipamiento relacionado con las nuevas tecnologías y su aplicación en los programas de rehabilitación y unidades de atención a personas con daño neurológico.
- d). Adquirir software destinados a la gestión de las intervenciones del equipo multidisciplinar de Aspaym Murcia.
- e) Proporcionar recursos efectivos que favorezcan la promoción de su autonomía personal, atiendan la individualidad de cada caso, y generen cambios positivos para afrontar su problemática.

La Atención Integral que proporcionamos a los usuarios está justificada en ofrecer la máxima



funcionalidad para su inclusión social en la comunidad, centrándonos en todos los procesos para favorecer su participación en todas las esferas de su vida. Para ello ponemos a disposición de las personas usuarias terapias de neurehabilitación de acuerdo a las siguientes disciplinas:

1. Rehabilitación funcional/Fisioterapia.
2. Neurorehabilitación cognitiva.
3. Acompañamiento psicológico.
3. Terapia ocupacional, y adiestramiento para las AVD.
4. Neurologopedia.
5. Trabajo Social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha dotado al Servicio de Atención Integral de ASPAYM de equipamiento adaptado, actualizado e innovador, mejorando los recursos disponibles para la prevención de la salud y la promoción de la autonomía personal. Gracias a esta actuación, se ha reforzado la calidad y eficacia de las terapias multidisciplinares de rehabilitación, favoreciendo el desarrollo, la recuperación y el mantenimiento de las capacidades funcionales y la calidad de vida de las personas usuarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Como centro de atención a personas con discapacidad física precisamos adaptarnos a las necesidades de éstos para ofrecer una mejora en los servicios destinados a la atención integral por parte del equipo interdisciplinar, integrado éste por las áreas de trabajo social, fisioterapia, psicología, neuropsicología, terapia ocupacional y logopedia. El proyecto se ha destinado a la adquisición de equipamiento específico y especializado, a fin de facilitar el trabajo cohesionado de todo el equipo técnico en aplicación al destinatario final, las personas usuarias que demandan los servicios y terapias en nuestra Entidad.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

-Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Apoyar a las entidades que prestan los servicios de centro de día, promoción de la autonomía personal y atención residencial para personas con discapacidad en la Región de Murcia, al objeto de mejorar la calidad de los servicios e impulsar la transición al nuevo modelo de cuidados y apoyos centrado en la persona, financiando, por un lado, proyectos de inversión en infraestructuras y adquisición de equipamientos y, por otro, actividades de ocio y tiempo libre para las personas usuarias de los servicios del SAAD.

Breve descripción de la actividad²⁰

Proyecto destinado a la mejora de la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, mediante la financiación de actuaciones de inversión en infraestructuras, adquisición de equipamiento y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad usuarias de los servicios. La actuación contribuye a impulsar un modelo de atención centrado en la persona, favoreciendo la autonomía, la inclusión social y el bienestar de las personas atendidas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	



g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	1.796,50€
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	5.385,50€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	12.863€00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.045,00€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	20.045,00€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.045,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

18

Clases de beneficiarios/as:

-Personas con discapacidad física, y con necesidad de ayuda de tercera persona para el desempeño de las AVD, reconocidas con la valoración de un grado dependencia, que previamente solicitaron atención diurna en Aspaym, conforme al procedimiento de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Del total de personas beneficiarias, tan solo una de ellas accede al centro de día ASPAYM con plaza privada, contando el resto con asignación de una plaza concertada por el IMAS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Aspaym Murcia accede a esta subvención destinada a la mejora de la calidad de los servicios de atención diurna como entidad titular que presta servicios de centro de día a personas con discapacidad física en la Región de Murcia, y por contar con plazas concertadas para la prestación de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, además de por reunir éstos otros requisitos:

- ✚ Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Servicios Sociales de la Región de Murcia.



- ✚ No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma.
- ✚ Hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ✚ No hallarse incurso en ninguna de las restantes prohibiciones
- ✚ establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ✚ Tener suscrito concierto social, contrato o convenio de colaboración para la prestación de los servicios de centro de día, promoción de la autonomía personas y atención residencial para personas mayores y personas con discapacidad financiados.
- ✚ Cumplir los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de actuación que reciben los beneficiarios se repercute en función de las actuaciones realizadas, y a continuación se detallan de manera pormenorizada:

✚ Partida Gastos Corrientes.

Dentro del epígrafe de **GASTOS CORRIENTES** se han realizados 2 actuaciones, **de un lado un viaje cultural a Madrid, y de otro, un viaje terapéutico y de convivencia “Ocio inclusivo en La Manga del Mar Menor”**.

16) **Viaje Cultural a Madrid.**

- Lugar: Madrid.
- Fechas: *Del 13 al 15 de septiembre de 2025.*
- Duración: 3 días/2 noches.

Participantes

- **Usuarios:** 8 personas usuarias del Centro de Día ASPAYM Murcia
- **Acompañantes/asistentes:** 6 personas (entre personal técnico y cuidadores/as)
- **Total de participantes:** 14 personas.

Actividad del sábado 13 de septiembre.

- **Fecha:** Sábado, 13 de septiembre de 2025
- **Medio de transporte utilizado:** Tren AVE
- **Salida:** Estación de Murcia del Carmen, 13:45 h
- **Llegada estimada:** Madrid – Chamartín, Clara Campoamor, 16:45 h
- **Observaciones:** Viaje sin incidencias, con plazas adaptadas para personas con movilidad reducida aunque hubo que trasladar personas que van en silla a asientos al existir sólo dos plazas H.

Actividades programadas para el domingo 14 de septiembre.



- Por la mañana: Salida hacia el centro de Madrid.
- Encuentro en la **Puerta del Sol** con **Don Cosmos**, guía teatralizado que condujo una **visita guiada dramatizada sobre el Madrid de los Austrias**.
- El recorrido finalizó en el restaurante **El Mirador del Arco de Cuchilleros**, donde el grupo disfrutó de **tapas típicas madrileñas**.
-
- Por la tarde: Asistencia al **musical “El Rey León”** en el **Teatro Lope de Vega**, una experiencia muy emocionante para los usuarios.
- A la salida, se observó una **manifestación pro-Palestina** en la zona de Gran Vía.
- Paseo grupal hasta la **Plaza de España** y regreso al hotel en taxis.
-
- **Cena:** Nuevamente servida por el catering La Cocina de Abastos en el hotel.
- **Noche:** Descanso en el alojamiento tras una jornada intensa y enriquecedora.

Regreso 15 de septiembre.

- **Fecha:** Lunes, 15 de septiembre de 2025
- **Medio de transporte utilizado:** Tren AVE
- **Estación de salida:** Madrid – Chamartín Clara Campoamor
- **Hora de salida:** 10:00 h
- **Llegada estimada a Murcia:** 13:00 h
- **Anécdota destacada:** Durante el trayecto de regreso, el grupo coincidió en el tren con **Su Majestad la Reina Emérita Sofía**, lo que generó gran sorpresa y emoción entre los participantes.

2). Viaje terapéutico y de convivencia “Ocio inclusivo en La Manga del Mar Menor”.

El programa consistió en un **viaje de ocio terapéutico y convivencia** a La Manga del Mar Menor con **alojamiento accesible y pensión completa en el Hotel Entremares**.

- **Fecha de realización:** 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2025
- **Lugar:** Hotel Entremares, La Manga del Mar Menor (Murcia).
- **Duración:** 3 días / 2 noches

Participación:

- **8 usuarios** del Centro de Día ASPAYM Murcia.
- **8 acompañantes**, integrados por profesionales y apoyos personales.

Actividades realizadas:

- Desplazamiento accesible Murcia–La Manga–Murcia en vehículos adaptados del Centro de Día ASPAYM.
- Alojamiento en habitaciones adaptadas del hotel.
- Utilización de instalaciones accesibles: piscina, spa marino, zonas de descanso, terrazas y playa.
- Paseos terapéuticos por el entorno marítimo.
- Actividades de ocio social organizadas por el hotel: dinámicas grupales, juegos, bingo.



bailes...

- Acompañamiento profesional continuo para garantizar seguridad y apoyo a la autonomía.
- Baño en el mar gracias a la colaboración de la Asociación Zancadas sobre Ruedas.

El entorno del Mar Menor y las instalaciones del hotel contribuyeron a un ambiente relajante, seguro y propicio para la consecución de los objetivos terapéuticos.

Una vez descritas las actuaciones financiadas con cargo a la partida de gastos corrientes, se procede a continuación a detallar las intervenciones e inversiones correspondientes al epígrafe de **GASTOS DE CAPITAL**. En este apartado, y en el marco de la presente subvención, se han llevado a cabo un total de tres inversiones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

GASTOS DE CAPITAL

Nº ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
A	Adaptación del vehículo destinado al transporte colectivo del centro de día, mediante la incorporación de nuevos sistemas de anclaje para la correcta sujeción de sillas de ruedas, así como el reacondicionamiento interior mediante el tapizado de elementos del habitáculo.	Mejora de las condiciones de seguridad y accesibilidad en la prestación del servicio de transporte, garantizando un traslado más seguro y adecuado a las necesidades de las personas usuarias.
B	Adquisición de un dispositivo de telefonía móvil destinado al equipo técnico del centro.	Optimización de los canales de comunicación entre el equipo profesional, las personas usuarias y sus familias, favoreciendo una atención más ágil y coordinada.
C	Adquisición de una pizarra digital interactiva como recurso tecnológico para la intervención.	Mejora del acceso de las personas usuarias a actividades de carácter terapéutico, formativo y ocupacional, favoreciendo la inclusión digital, la participación activa y el desarrollo de competencias en el uso de nuevas tecnologías.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las actuaciones desarrolladas alcanzaron satisfactoriamente los objetivos previstos, registrándose un elevado grado de participación y satisfacción por parte de las personas usuarias. Tanto el viaje cultural a Madrid como la actividad de ocio inclusivo en La Manga se ejecutaron conforme a la planificación establecida, sin incidencias relevantes.

Entre los principales resultados obtenidos destacan la mejora del bienestar emocional y motivacional de las personas participantes, el incremento de la participación social y la interacción grupal, el fortalecimiento de la autonomía personal en entornos comunitarios y el refuerzo de la cohesión grupal. Asimismo, las actividades culturales y de ocio fueron valoradas muy positivamente, alcanzando un 100 % de valoraciones positivas o muy positivas y una participación activa del 100 %



de las personas asistentes. Además, el 85 % manifestó una mejora significativa de su estado de ánimo.

En términos de calidad, se identificaron pequeñas áreas de mejora relacionadas con la accesibilidad del alojamiento utilizado durante una de las actividades, aspecto que será tenido en cuenta para futuras actuaciones.

En consecuencia, se considera que el grado de cumplimiento del proyecto ha sido muy alto, contribuyendo de forma efectiva a la promoción de la autonomía personal, la inclusión social, el acceso a la cultura y la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias, en línea con los principios del modelo de atención centrada en la persona.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las actuaciones ejecutadas han permitido un alto grado de cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad, favoreciendo la autonomía personal, la inclusión social, la participación activa y la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad, conforme al modelo de atención centrada en la persona.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

PROGRAMA APIS

-Consejería de Política Social, Familias e Igualdad-

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

La entidad ha desarrollado actuaciones enmarcadas en la convocatoria de **Ayudas a Programas de Integración Sociolaboral (APIS)**.

La finalidad de estas ayudas es sufragar parcialmente los gastos derivados de la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, determinadas en el artículo 3 de las Normas Reguladoras y en el artículo 8 de la Resolución emitida por la directora gerente del instituto murciano de acción social, por la que se convocan estas ayudas para ofrecerles la oportunidad de adquirir una experiencia válida de inserción en el mercado laboral, que permita con los apoyos personalizados necesarios mejorar sus competencias personales, sociales y laborales e incrementar sus posibilidades de acceso a un empleo.

Breve descripción de la actividad²⁹

El programa contempla la contratación laboral a través de estas ayudas a personas en situación o riesgo de exclusión social con el siguiente perfil:

a) Titulares y beneficiarios de la prestación de la Renta Básica de Inserción y de las Ayudas Periódicas de Inserción y Protección Social o similares, que se encuentren en edad laboral y estén realizando un proyecto/itinerario individualizado de inserción sociolaboral.



b) Personas que hayan finalizado o se encuentren realizando un proyecto/itinerario de inserción sociolaboral en programas desarrollados por la administración regional o local o por instituciones sin fin de lucro.

c) Personas que habiendo sido contratadas a través de programas de integración sociolaboral con anterioridad, no hubieran alcanzado los objetivos previstos en su proyecto/itinerario individualizado de inserción, siempre que su renovación sea valorada como procedente por el Servicio competente de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS. Para ello, la evaluación de la contratación deberá haber sido positiva, así como el cumplimiento de la planificación prevista del acompañamiento social.

d) Será necesario que las personas reúnan el perfil de idoneidad requerido para la incorporación al programa de que se trate, perfil que será establecido por la entidad contratante y la unidad competente del Instituto Murciano de Acción Social, siendo necesario que la valoración de las competencias de empleabilidad de la persona relacionadas con la aceptación de normas alcance una valoración media, y la de las competencias relacionadas con la responsabilidad y la motivación respecto a su proyecto personal y profesional sea alta. Para el caso de las empresas, la valoración de las competencias de empleabilidad de la persona deberá ser alta en todos los ítems anteriores.

2. Para poder ser objeto de contratación las personas que presenten un nivel de empleabilidad bajo, deben haber participado o estar participando en programas dirigidos a la mejora de la empleabilidad o a la integración social y/o laboral, salvo que cuente con los apoyos personalizados necesarios en el desarrollo de su actividad laboral, siendo en todo caso necesario que esté suficientemente fundamentada la oportunidad de aplicación del recurso y que la persona propuesta cuente con las competencias mínimas establecidas en el apartado anterior.

3. Para la incorporación a una empresa la persona deberá haber desarrollado en los últimos 18 meses un itinerario de inserción sociolaboral/ de Inclusión Activa de al menos 6 meses o 100 horas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	



l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	22.141,95€
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.141,95€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	5.341,95€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	16.800,00€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.141,95€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Con esta subvención se ha incrementado la plantilla de recursos humanos de la entidad en el área de administración, pudiendo formalizar el contrato laboral a una persona a jornada completa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

La Entidad reúne todos los requisitos y condiciones exigidas en el artículo 6 de la Orden de 18 de septiembre de 2017, de la entonces, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, (BORM nº 221 de 23/09/2017), por la que se establecen las normas reguladoras de las Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral y en el artículo 5 de la Resolución de convocatoria, obrando en el expediente todos los documentos que lo acreditan.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La preselección de las personas candidatas es realizada por el IMAS que comprobará que reúnen todos los requisitos establecidos en la presente resolución, y valorará que el perfil de las mismas sea el adecuado para el puesto de trabajo a desempeñar, así como la planificación prevista en el seguimiento y el acompañamiento a realizar en el desarrollo del Programa.



El IMAS envía el listado de las personas candidatas a través del Anexo X cumplimentado, y la selección final la realizará la entidad contratante.

La persona candidata es por tanto propuesta a Aspaym dentro de un listado de posibles candidaturas, quienes participan en el proceso de selección para la oferta de empleo, llevando a cabo entrevistas de trabajo. Una vez la persona ha sido seleccionada desde la asociación se remite al órgano encargado, en este caso a, la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión toda la documentación conforme al procedimiento 0767, aportando:

-Informe socio-laboral.

-Compromiso de seguimiento y apoyo a la contratación.

-Autorización de la persona candidata para la obtención, tratamiento y cesión de datos personales.

-Informe de seguimiento, a posteriori.

-Valoración de la empleabilidad de la persona propuesta.

-Así como otra documentación en las distintas fases de solicitud, inicial seguimientos y justificación final de carácter técnico y económico.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados de inserción laboral

- Contratación de **1 persona en situación de vulnerabilidad social** a jornada completa durante 12 meses.
- Mantenimiento del puesto de trabajo durante todo el periodo subvencionado, sin incidencias significativas.
- Adquisición de experiencia laboral estable y continuada en un entorno normalizado de trabajo.
- Incremento de la empleabilidad de la persona contratada mediante el desarrollo de competencias profesionales y transversales.

Resultados de capacitación y desarrollo personal

- Mejora de habilidades laborales: organización, responsabilidad, trabajo en equipo, autonomía y gestión de tareas.
- Adquisición o actualización de conocimientos relacionados con el puesto desempeñado.
- Incremento de la autoestima, la confianza personal y la motivación hacia el empleo.
- Consolidación de hábitos laborales estables (puntualidad, cumplimiento de horarios, planificación del trabajo, etc.).

Resultados de inclusión social



- Reducción de factores de vulnerabilidad asociados al desempleo de larga duración o a la exclusión social.
- Mejora de la situación económica y de la autonomía personal de la persona beneficiaria.
- Favorecimiento de la participación social y de la integración en el entorno comunitario.
- Fortalecimiento de la red de apoyo profesional y social.

Resultados para la entidad

- Refuerzo de los recursos humanos de la entidad para el desarrollo de sus actividades.
- Mejora de la calidad y capacidad de atención a las personas usuarias.
- Contribución al cumplimiento de los objetivos de responsabilidad social e inclusión laboral de la entidad.
- Sensibilización del equipo profesional sobre la importancia de las oportunidades laborales para personas en situación de vulnerabilidad.

Gracias a la subvención concedida por el IMAS, se ha formalizado la contratación de una persona en situación de vulnerabilidad social a jornada completa durante un periodo de 12 meses. Esta actuación ha permitido mejorar significativamente su empleabilidad mediante la adquisición de experiencia profesional, el desarrollo de competencias laborales y el fortalecimiento de hábitos de trabajo. Asimismo, la estabilidad laboral alcanzada ha contribuido a mejorar su situación socioeconómica y su proceso de inclusión social. Paralelamente, la entidad ha reforzado su capacidad operativa y la calidad de los servicios prestados a las personas usuarias, cumpliendo con los objetivos del programa de integración sociolaboral.

Indicador	Resultado
Personas contratadas	1
Duración de la contratación	12 meses
Jornada laboral	100 %
Puesto desempeñado	Auxiliar administrativa
Competencias profesionales adquiridas o reforzadas	Gestión documental, agenda de pacientes, cobros de servicios, atención al público, herramientas ofimáticas, y organización administrativa.
Competencias transversales reforzadas	Trabajo en equipo, autonomía, responsabilidad, organización y comunicación
Servicios o departamentos apoyados	Administración y programas de la entidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actuación va alineada con mejorar la empleabilidad en personas en riesgo de exclusión social contribuyendo al fomento al empleo en personas con circunstancias personales que de algún otro modo dificultarían el acceso. Con este programa se valora positivamente que un perfil determinado



pueda tener la oportunidad de acercarse a un entorno laboral ordinario, ofreciendo apoyos y acompañamiento personalizado.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

ESCUELA DE PACIENTES: MUJER Y LESIÓN MEDULAR

-Federación Nacional de ASPAYM, a través de Convenio adscrito con Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030-

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Los servicios comprendidos han estado en base a formación de pacientes expertas, talleres de apoyo entre iguales, orientación e información en salud y autocuidado, acompañamiento a familiares y personas cuidadoras, promoción de la participación social de las mujeres con discapacidad física, coordinación territorial de actividades y difusión de buenas prácticas para la mejora del bienestar integral, destacando:

- Información, orientación y sensibilización sobre salud, autocuidado y bienestar integral de las mujeres con lesión medular y otras discapacidades físicas.
- Formación de mujeres con lesión medular y otras discapacidades físicas como pacientes expertas y formadoras entre iguales.
- Espacios de apoyo mutuo e intercambio de experiencias entre mujeres con discapacidad física.
- Talleres grupales online entre iguales para la promoción de hábitos saludables, el autocuidado y la participación social.
- Acompañamiento y participación de familiares y personas cuidadoras en actividades formativas y de apoyo.
- Coordinación territorial y seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el marco de la Escuela de Pacientes.
- Difusión de recursos, buenas prácticas y conocimientos relacionados con la salud y la calidad de vida de las mujeres con lesión medular.
- Promoción de la participación activa y el liderazgo de las mujeres con discapacidad en acciones de educación para la salud.

Breve descripción de la actividad³⁸

El programa *Escuela de Pacientes: la mujer con lesión medular* ha favorecido el encuentro entre mujeres con lesión medular y otras discapacidades físicas, personas familiares, personas cuidadoras y otro personal de las entidades federadas. Las actividades realizadas, han permitido el intercambio



de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entorno a la salud, el autocuidado y el bienestar integral de las mujeres con lesión medular. El un programa ha impulsado la participación de la mujer con discapacidad en todas las actividades del programa.

Las actuaciones desarrolladas en el programa durante el año 2025 en las que ASPAYM Murcia ha participado en todas o algunas de las actuaciones, han sido:

- 1 Reuniones del Comité de Pacientes Expertas.
- 2 Selección de mujeres con lesión medular y/u otras discapacidades físicas para la realización de la Formación de Formadoras
- 3 Selección de perfiles para participar en los talleres online entre iguales.
- 4 Difusión territorial de las actividades.
- 5 Coordinación y seguimiento territorial de las actividades realizadas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.883,49€



Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.883,49€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	500,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	1.383,49€
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.883,49€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se estipula una participación mínima de 5 personas por entidad participante en el proyecto.

Clases de beneficiarios/as:

Personas socias, familiares, y cuidadores profesionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Para participar en los talleres online no se requiere requisito, simplemente que el interés motive la inscripción a los mismos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De un lado aportamos los siguientes datos cuantitativos:

Nº de mujeres que han participado en el Comité de Paciente Experta: 1

Nº de mujeres que han realizado la formación de formadoras: 1

Nº participantes en las acciones de talleres entre iguales. 5

Y de otro los datos cualitativos traducidos en la implantación de un recurso práctico dirigido a la mujer con lesión medular como oportunidad de compartir experiencias con otras personas, de un lado el Taller sobre sexualidad y reproducción asistida, celebrado el 19 de noviembre de 18 h a 20 h, a cargo de Silvia Ceruelo Abajo, Directora médica del HNP (Toledo), y el Taller sobre Violencia contra las mujeres con discapacidad. Más allá de la discapacidad. Nuestras voces sí importan, liderado por Esther Laforge García, Trabajadora Social y miembro de Aspaym Sevilla, celebrado el 26 de noviembre de 10,30 h a 12,30 h.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha mejorado la salud y el autocuidado en las mujeres con lesión medular y otras discapacidades físicas
- Se ha incrementado el nivel de conocimiento sobre la salud física y emocional en la mujer con lesión medular y discapacidad física.



- Se ha incrementado la participación de la mujer con discapacidad en las actividades de la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La ejecución de este proyecto responde a la necesidad de nuestro colectivo en general y de nuestros asociados en particular, de procurarles una atención multidisciplinar que atienda sus necesidades primordiales en materia socio sanitaria.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

ATENCIÓN DOMICILIARIA Y RESPIRO FAMILIAR AL LESIONADO MEDULAR Y/O GRAN DEPENDIENTE

-Subvención Nominativa Consejería de Salud, a través del Servicio Murciano de Salud-

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

1.- Gestión, Seguimiento, Control y Evaluación: Estudio y valoración de cada caso. Elaborar listado de solicitantes. Asignación del Servicios siguiendo orden de prelación según la urgencia, precariedad del caso y escasez de recursos. Elaboración de una lista de espera en caso de ser necesaria.

2.- Atención Personal: Aseo y Vestido. Movilizaciones y transferencias. Atención especial a personas encamadas. Aseo domiciliario en estancias de uso exclusivo por el beneficiario.

3.- Autonomía Personal: adiestramiento en actividades básicas de autocuidado, ayudarles a ponerlas en práctica y hacerles responsable en la medida de sus posibilidades. Favorecer autonomía. Asesoramiento para la adquisición de ayudas técnicas y la eliminación de barreras arquitectónicas del entorno domiciliario.

4.- Interacción Social: Potenciar capacidades y habilidades de cada usuario para la puesta a disposición propia en aquellos ámbitos donde pueda interactuar. Facilitar la participación en actividades de su interés y aumentar su participación social

5.- Respiro Familiar a los cuidadores principales: Apoyo temporal a familiares cuidadores. Formar en estrategias y habilidades relacionadas con el cuidado de la persona dependiente. Crear espacios para la desvinculación temporal entre el cuidador principal y el usuario. Asesorar en ayudas y subvenciones relacionadas para facilitar la vida diaria de la persona dependiente. Atender casos de apoyo familiar urgente.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El objetivo principal del proyecto es el de proporcionar a las personas con lesión medular, daño cerebral y otras grandes discapacidades físicas, de un recurso destinado a la atención y apoyo en las actividades básicas de la vida diaria, así como facilitar el desarrollo personal y la interacción social de la persona dependiente ofreciendo una atención especializada que repercuta tanto en el usuario como en su familia.



Al mismo tiempo, se busca favorecer la conciliación familiar y sociolaboral, de los familiares y cuidadores que conviven cada día con las personas con discapacidad, brindando apoyos a aquellas familias que se encuentran sobrecargadas por la atención continuada que exigen los cuidados a personas que se encuentran en situación de dependencia.

Un cuidador profesional o auxiliar, es quien presta los cuidados personales y de acompañamiento que la persona dependiente necesita en el domicilio de éste, no produciéndose ninguna desvinculación al medio, tratando de promover los cuidados en su entorno.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	18.007,00€
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	



ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.007,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	14.007,00€
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	4.000,00€
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.007,00€



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 beneficiarios directos, personas con lesión medular, y otras grandes discapacidades físicas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la dependencia que presentan a terceros. Con un alcance mínimo de 4 beneficiarios indirectos, correspondiéndose a cuidadores familiares, que precisan de un respiro o alivio para poder seguir ejerciendo los cuidados, resultando por tanto una atención a 8 beneficiarios totales a través de este programa.

Clases de beneficiarios/as:

- ✚ Socios de ASPAYM residentes en la Comunidad Autónoma de Murcia, que cuenta con el reconocimiento de grado de discapacidad, igual o superior al 65%, con dificultad para realizar algunas de las actividades básicas de la vida diaria, y afectados por graves problemas de movilidad, se encuentran en situación de dependencia, precisando del apoyo de una tercera persona.
- ✚ Estructura familiar que imposibilite o dificulte la atención a personas con movilidad reducida.
- ✚ Familiares que necesitan de apoyos profesionales externos capacitados para atender a la persona que se encuentra en situación de dependencia, y les aporte a ellos disponer de un espacio mientras su familiar tiene cubiertas sus necesidades más básicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Además de ser requisito imprescindible el ser socio de la entidad, y encontrarse al corriente del pago de la cuota anual, los beneficiarios directos han de ser personas con lesión medular y/o con una gran discapacidad física, enmarcados en una situación protegida por una grado de dependencia, priorizando aquellas situaciones de mayor dependencia, y donde confluyan otros factores agravantes, tales como; graves problemas de salud en algún miembro de la unidad familiar, edad avanzadas de los cuidadores principales, escasez de recursos económicos, insuficientes apoyos familiares, o carecer de ellos, etc.

En cuanto a los familiares, los beneficiarios indirectos, serán aquellos que han asumido el rol de cuidadores principales, los cuales destinan gran parte de su jornada diaria al cuidado de la persona dependiente y que han dejado desatendida o abandonas tareas y actividades personales, sociales, incluso laborales, encontrándose desvinculados de su entorno.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del programa han recibido una intervención y atención en función de que hayan sido directos o indirectos:

Directos: las propias personas con discapacidad, con un grado de dependencia que les impide o dificulta realizar las actividades básicas diarias. A ellos ha estado destinada la atención personal más directa a fin de cubrir esas necesidades básicas mediante el apoyo de un cuidador profesional formado en el trabajo con personas con este perfil.

Indirectos: a familiares y cuidadores principales se les ha dado la oportunidad de tener a su disposición de espacios que puedan destinar, única y exclusivamente a su propio cuidado, así como también han podido contar con la figura de un cuidador profesional para que le ayude en la atención permanente a la persona dependiente

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La intervención directa se ha desarrollado abordando la individualidad de cada caso, prestado especial atención a:

- ✚ Elaboración de un plan de intervención individualizado para cada beneficiario donde se han contemplado sus necesidades concretas, las áreas necesarias donde intervenir, los objetivos a alcanzar, las tareas a realizar y la evaluación de los resultados finales.
- ✚ Se ha realizado atención directa en los domicilios con los beneficiarios realizando tareas de aseo personal, vestir-desvestir, movilizaciones, trasferencias, cuidados básicos de enfermería...etc. Así como otras tareas domésticas de aseo básico del hogar, acompañamientos y salidas fuera del domicilio para realizar diversas gestiones (compras, visitas médicas, ocio...).
- ✚ Durante las tareas de atención personal se han ido educando y adiestrando en tareas para que estos mantengan o alcancen cierto nivel de autonomía colaborando con los cuidadores profesionales en tareas destinadas al autocuidado. Cada una de estas acciones siempre está adaptada a las capacidades y posibilidades de cada beneficiario en particular atendiendo a su nivel de autonomía.
- ✚ Se ha prestado especial atención a las capacidades y habilidades intrínsecas a cada usuario, para ayudarles y guiarles a “explotarlas” tanto en su propio beneficio como para poder aplicarlas al resto de la comunidad. Facilitarles el acceso para que puedan realizar actividades de su interés y aumentar su participación social.
- ✚ Se ha informado, orientado y ayudado en la tramitación de recursos sociales, prestaciones y subvenciones públicas para la adquisición, adaptación y remodelación de productos de uso directo por parte de las personas con discapacidad (sillas de ruedas, camas articuladas, prótesis, audífonos, gafas, grúas...), como del medio donde viven (adaptación del baño, ampliación de puertas, rampas...).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Bajo el principio de proporcionar a personas con discapacidad física, y sus familias, los apoyos para mejorar la calidad de vida, hemos dado respuesta a uno de nuestros objetivos principales, que es dar cobertura a las necesidades de este colectivo en todas sus áreas de necesidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

-Subvención por concurrencia competitiva según la Orden de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Política Social y Transparencia-

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Con este proyecto se promueve la autonomía personal y la igualdad de oportunidades de las personas con lesión medular, gran discapacidad física y daño cerebral, a través de la atención personal en su entorno domiciliario y comunitario, evitando su institucionalización.

Para ello se llevaron a cabo los siguientes servicios:



1. Actividades relacionadas con la ATENCIÓN PERSONAL, tanto de cuidados propios diarios (aseo, vestido, movilizaciones...), los cuales son básicos realizar cada día, como básicos del hogar (limpieza, preparación de alimentos, acompañamientos dentro y fuera del hogar...).

2. Actividades para el fomento de la AUTONOMÍA PERSONAL con la finalidad de permitir a los beneficiarios la adquisición de habilidades y estrategias, que sumar a las suyas personales con las que ya cuentan, a fin de desarrollar y potenciar su autoestima, su sentimiento de valía, así como alcanzar cierto grado de autonomía que les facilite la realización de tareas de manera independiente derivando todo ello en una integración familiar, social y comunitaria según el nivel de interacción que sea capaz de alcanzar.

El trabajo en estas dos áreas ha repercutido indirectamente en el descanso de los familiares directos o cuidadores no profesionales, en lo referente al cuidado de la persona dependiente, así como el aprendizaje en tareas y habilidades para que los beneficiarios puedan hacer por sí mismos o la mínima ayuda posible la realización de tareas destinadas al autocuidado, así como a la posterior participación social.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este es uno de los programas más importante de la entidad, consistente en la prestación de un servicio integral a personas con un elevado nivel de dependencia, para mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía personal, conseguir la participación del usuario en las tareas a realizar y evitar su institucionalización, teniendo como base fundamental en el desarrollo del programa la participación del usuario en la realización de las tareas.

Parte de la actividad esencial del programa, está en la búsqueda de la implicación y participación de los propios usuarios en la realización de tareas, con el objetivo de que se hagan responsables de su propio cuidado al tiempo que sea más autónomos, pero nunca sin perder la perspectiva de las condiciones y capacidades con las que cuentan cada uno de ellos.

Para alcanzar este objetivo y mediante del trabajo de profesionales especializados, se pretende ir introduciendo pequeños cambios ambientales y de conducta, para que sean más independientes y puedan prolongar su permanencia en su entorno habitual, utilizando para ello métodos y estrategias de aprendizaje que faciliten la adquisición y puesta en práctica de las habilidades aprendidas.

Las actividades desarrolladas han comprendido:

1. Difusión y divulgación del programa.
2. Recogida de solicitudes.
3. Entrevistas individualizadas con los solicitantes para evaluar el caso, y elaborar un diagnóstico.
4. Realizar informes sociales.
5. Selección de los beneficiarios directos.
6. Elaboración del Plan de intervención individual.
7. Asignación del profesional que va a ejecutar las actividades del servicio (atención personal y apoyo en tareas del hogar/autonomía personal y participación social).
8. Prestación propiamente del servicio para la atención de necesidades.
9. Seguimientos continuados, así como promover y garantizar el acceso a otros recursos y prestaciones de la comunidad.
10. Evaluación final y memoria justificativa técnica y económica del programa.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	10
---------------------	----

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	99.756,82€
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	1.681,90€
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
lll. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	101.438,72€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3.297,72€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	84.581,00€
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	13.560,00€
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	101.438,72€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En base a la subvención recibida se pudo atender a un total de 13 usuarios -beneficiarios directos-

Clases de beneficiarios/as:

Han sido socios de la entidad con graves problemas de movilidad funcional y pérdida de la autonomía.

Todos ellos reconocidos con porcentajes entre el 65% - 95% de discapacidad, y nivel de



dependencia II y III.

El perfil de los mismos, por sexo: 6 hombres y 7 mujeres; por intervalos de edad: en el intervalo de 26 a 65 años, se han atendido a 8 hombres frente a 5 mujeres, mientras que, en la franja de más de 65 años, se atiende a 1 mujer.

Socioeconómicamente hablando, son personas con recursos económicos escasos e insuficientes apoyos y prestaciones por parte de la administración que cubra la situación de dependencia en la que se encuentran los usuarios de han demandado el servicio.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Los criterios a tener en cuenta para participar en el programa han sido:

- ✚ Tener una discapacidad física que le impida o dificulte realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- ✚ Tener reconocida la discapacidad y/o dependencia.
- ✚ Residir en cualquier municipio de la Región de Murcia.
- ✚ Aportar la documentación exigida (certificado de discapacidad, volante de empadronamiento, última declaración de la renta, ingresos económicos de la unidad de convivencia, otros que se estimen oportunos para la adjudicación del servicio).

En base a ellos se catalogaron las demandas recibidas según:

- ✚ Grado de Afectación de la Discapacidad y la dependencia.
- ✚ Situación Sociofamiliar.
- ✚ Situación Socioeconómica.
- ✚ Situación de la Vivienda y Relación con el Entorno Social.
- ✚ Que convivan en el domicilio otras personas con discapacidad o confluyen otras problemáticas sociales que agraven aún más la dinámica de la unidad familiar.
- ✚ Perfil de los cuidadores principales (edad, estado de salud, otros familiares a su cargo...)

Recopilada toda la información, se elaboró un listado de todos los solicitantes estableciendo un orden de prelación partiendo de aquellos que contaban con menos recursos (de cualquier tipo) para cubrir sus necesidades básicas. La posterior asignación del servicio se realizó siguiendo estrictamente ese listado ordenado en función a la prioridad de cada caso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Además de la trabajadora social que coordinó y dirigió todo el proyecto, la figura de los cuidadores profesionales, son los principales protagonistas en la ejecución de este proyecto. Ellos se encargaron de proporcionar la atención directa a los beneficiarios mediante:

1) Ayuda en la atención a las necesidades personales básicas: aseo,

alimentación, vestido, ingesta de medicamentos...

2) Ayuda en la atención a las necesidades domésticas básicas: cuidado de la ropa, orden y aseo de las estancias de uso exclusivo del usuario, preparación de alimentos...

3) Facilitando la relación con el exterior acompañando, ayudando e incluso instruyendo cuando sea necesario, en tareas habituales: ir al banco, al médico, hacer la compra, gestiones en organismos públicos...



4) Aprendizaje con los beneficiarios en habilidades y destrezas necesarias tanto para la atención personal (por ejemplo, afeitarse, peinarse, lavarse los dientes... cuando ambas manos tienen la capacidad funcional mermada), como dentro del domicilio (por ejemplo, aprender a doblar y guardar la ropa utilizando una sola extremidad superior)

5) Estímulo y participación conjunta a la hora de interactuar con el entramado social de su entorno (conocer dónde dirigirse para hacer una reclamación, una solicitud, obtención de un documento..., saber cómo defenderse ante una situación de discriminación verbal, conocer el entorno cultural accesible existente y disfrutar de él, aprender a moverse por los distintos transportes públicos...)

6) Fomento, educación, puesta en práctica y desarrollo de actividades para la autonomía personal para alcanzar logros tanto a nivel personal, como social y familiar.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los socios han conocido de la existencia de este programa, las actividades de difusión del servicio se han realizado tal y como se planificaron, replicadas en otras webs como la de la Federación Nacional de ASPAYM, compartidas por las redes sociales entre nuestros seguidores, y a través del servicio de atención social que se presta en la asociación.

Los informes de valoración de los solicitantes se han elaborado de manera satisfactoria.

Se han elaborado 13 Planes de Intervención individualizada.

Han participado un total de 13 profesionales, entre los cuales, 1 coordinador y trabajadora social, y 12 cuidadores profesionales.

Se ha dado cobertura a beneficiarios del municipio de Murcia (Beniján, Puente Tocinos, Barrio del Progreso, La Albatalla, Aljucer, Murcia, así como de otros municipios, Archena, Lorca, Alcantarilla, Pliego y Águilas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se alcanza uno de los objetivos más vitales de nuestra entidad, y es el de poder facilitar y promover la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, mediante acciones que les lleven a alcanzar una autonomía personal de calidad.

Esto se alcanza no solo cubriendo sus necesidades de atención personal, sino también proporcionando cuantos medios a su alcance sean posibles para que puedan desarrollarse como persona, y recuperar/mantener la relación con su entorno.

Con el cumplimiento efectivo de este eje de intervención tan primordial, se afianza el camino para la consecución del resto de objetivos marcados por la entidad



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

ATENCIÓN PERSONAL Y DOMICILIARIA A LA GRAN DEPENDENCIA

-Convocatoria Obra Social CaixaBank-

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Este programa abarca 3 áreas de atención ligadas entre ellas para ofrecer apoyos personalizados de acuerdo a la individualidad de cada caso, contemplando las circunstancias personales, familiares, condición de salud, y el contexto social que envuelve a las personas que demanda el servicio.

Áreas de intervención:

- ✚ Atención Personal en AVD.
- ✚ Atención y arreglo del hogar.
- ✚ Apoyo a la situación de dependencia en el entorno domiciliario y en el exterior.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

El programa se desarrolla en base a las necesidades de las personas con discapacidad que necesitan apoyo, atención y ayuda en las actividades de la vida diaria (tareas domésticas, aseo personal, acompañamiento), llegando con ello a fomentar su autonomía personal, y contribuyendo a la mejora de su calidad de vida, ofreciendo apoyos para que la persona pueda continuar en su entorno domiciliario. Para ello se cuenta con profesionales, en este caso auxiliares de ayuda a domicilio/cuidadores profesionales, que se encargan de desarrollar las tareas domésticas a cada uno de los usuarios, estableciendo unas pautas de trabajo, horarios y tareas a desarrollar en función de las necesidades de cada usuario y todo ello coordinado por un Trabajador Social.

Para la puesta en marcha del programa se establecen una serie de pautas a seguir, desde la recepción de solicitudes hasta las valoraciones de las necesidades y finalmente la adjudicación de horas, tareas y personal que participará en el programa, cumpliendo con ello el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y hacer que adquieran autonomía personal, atención doméstica y apoyo en las actividades de la vida diaria.

Este programa está dirigido por profesionales cualificados. El servicio se presta tras una evaluación de las necesidades del socio y se le proporcionan los recursos que en cada caso son necesarios. Está supervisado por miembros de nuestra Junta Directiva, y coordinado por la trabajadora social.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.800,00€
Otros gastos de la actividad	
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vuv. Suministros	1.200,00€
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.000,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	4.000,00€
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.000,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

18 beneficiarios, 6 directos (personas en situación de dependencia), y 12 indirectos (cuidadores principales)

Clases de beneficiarios/as:

-Personas con discapacidad física que se encuentran en situación de dependencia, precisando del



apoyo de una tercera persona para poder ejecutar las actividades de la vida diaria.

-Familiares directos, que prestan apoyos y atención en los cuidados, tanto dentro como fuera del domicilio.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

-Ser socio de Aspaym, con grave afectación en la movilidad, y encontrarse en situación de dependencia.

-Hallarse al corriente en el pago de las cuotas de socios.

-Contribuir con el copago del servicio que recibe en función del número de horas que tenga adjudicado con carácter semanal y en función del cálculo de su renta per cápita.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades del programa están encaminadas a la consecución de nuestro objetivo primordial que es el de lograr la inclusión y normalización a través de la atención de las necesidades más básicas en personas que se encuentran en situación de dependencia, y que precisan de apoyos para poder desempeñar las actividades de la vida diaria.

Alcanzado este objetivo, comprobaremos como resultado final, que el camino de este grupo de población hacia la adaptación a su nueva vida diaria ha sido lo menos traumático posible y se ha logrado que la persona pueda seguir viviendo en sociedad, continuando al mismo tiempo con el proyecto de vida que tenían proyectado previamente a su lesión.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La conclusión global de todos los beneficiarios del proyecto ha sido muy satisfactoria pues el ser receptores de la ayuda ha favorecido que puedan emprender su proyecto de vida.

Que existan profesionales encargados de atender las necesidades de atención personal y apoyo a tarea del hogar, es un alivio y respiro para los cuidadores principales, y contribuye a la que la persona con discapacidad se encuentre con una herramienta de soporte vital con mejoría a nivel mental y emocional, al sentirse menos dependiente de los miembros de su unidad de convivencia, en el caso de que conviva con otros familiares, y más independiente en el caso de aquellas personas que viven solas o carecen de apoyos familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Familiares y afectados se han visto apoyados y respaldados por la entidad ya que hemos puesto a su disposición un recurso de atención directa, posibilitando una actitud más participativa en su entorno.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

ATENCIÓN INTEGRAL A LA GRAN DISCAPACIDAD Y CUIDADOS EN EL ENTORNO DOMICILIARIO

-Convocatoria Fundación ONCE-

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

El proyecto está focalizado en atender las necesidades en las áreas de:

- **ATENCIÓN PERSONAL**, potenciando que el usuario pueda adoptar hábitos independientes para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (higiene personal, vestido, aseo, compra, tareas domésticas...). Para ello, el cuidador profesional atenderá las necesidades que no puede o le son muy difícil de realizar a la persona afectada. Esta faceta es asumida directamente por los profesionales del servicio (auxiliares), los cuales contarán con el material adecuado para el desempeño de sus funciones.
- **AUTONOMÍA PERSONAL**, donde se trabajan aquellas potencialidades del individuo que le propicien alcanzar un mayor nivel de autonomía, no ya sólo personal sino también social, con el apoyo del profesional adjudicado. En esta área toma especial relevancia potenciar la participación de la familia y/o personas que conviven con el usuario, ya que son un elemento fundamental de inclusión social y de permanencia en el entorno en el que desarrollan su vida.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

El programa se desarrolla en base a las necesidades de las personas con discapacidad que necesitan apoyo, atención y ayuda en las actividades de la vida diaria (tareas domésticas, aseo personal, acompañamiento), llegando con ello a fomentar su autonomía personal. El objetivo principal es establecer a partir de las necesidades de cada usuario que por su discapacidad requieren atención domiciliaria y personal con el fin de adquirir una calidad de vida para el desempeño de las actividades de la vida diaria, para ello se cuenta con profesionales, en esta caso asistentes personales, que se encargan de desarrollar las tareas domésticas a cada uno de los usuarios, estableciendo unas pautas de trabajo, horarios y tareas a desarrollar en función de las necesidades de cada usuario y todo ello coordinado por un Trabajador Social.

Para la puesta en marcha del programa se establecen una serie de pautas a seguir, desde la recepción de solicitudes hasta las valoraciones de las necesidades y finalmente la adjudicación de horas, tareas y personal que realizará el programa, cumpliendo con ello el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y hacer que adquieran autonomía personal, atención doméstica y apoyo en las actividades de la vida diaria

La metodología utilizada para el desarrollo del programa se establece a través de una serie de pautas a seguir con el fin de llevar una adecuada valoración y gestión del programa, principalmente se da a conocer el mismo y a través de las fichas de solicitudes se presenta la demanda recibida del programa, en función de las necesidades de cada usuario y teniendo en cuenta la adjudicación presupuestaria y una vez realizada la valoración se adjudican las horas necesarias así como las



tareas a desempeñar por las auxiliares de ayuda a domicilio que serán las encargadas de realizar la tareas doméstica y el apoyo y fomento de la autonomía personal.

Con este tipo de programas damos cobertura a las necesidades de personas que se encuentran en situación de dependencia, entendiéndolo a esta como un estado de carácter permanente en el que se encuentran las personas que, por razones derivadas de su discapacidad, y ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, precisan de la atención de una tercera persona o de otros apoyos importantes para realizar las AVD.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	17.789,04
Otros gastos de la actividad	
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	
bbbb. Servicios de profesionales independientes	



cccc.	Transportes	
dddd.	Primas de seguros	
eeee.	Servicios bancarios	
ffff.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg.	Suministros	
hhhh.	Tributos	
iiii.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj.	Otras pérdidas de gestión corriente	460,00€
Amortización de inmovilizado		
Gastos financieros		
Diferencias de cambio		
Adquisición de inmovilizado		
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		18.294,04€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	4.689,04
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	13.560,00€
w. Donaciones y legados	
x. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.294,04€
---	------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Para este ejercicio han sido 6 beneficiarios directos, y 6 indirectos, resultando un total de 12 beneficiarios finales.

Clases de beneficiarios/as:

El programa va dirigido a socios de la entidad, personas con grave afectación a nivel funcional por lesiones medulares, cerebrales u otro tipo de gran discapacidad física. Discapacidades que aparecen por diversas causas: factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas o metabólicas entre muchas, abordando por tanto el daño neurológico.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Los criterios de los beneficiarios estarán en base a:

- Tener una discapacidad física severa o parcial que le impida o dificulte realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Tener reconocida la condición de discapacidad y/o dependencia.
- Residir en cualquier municipio de la Comunidad de Murcia.
- Ser miembro de pleno derecho de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Además de la trabajadora social que coordinó y dirigió todo el proyecto, la figura de los cuidadores profesionales, son los principales protagonistas en la ejecución de este proyecto. Cada usuario contó con un cuidador profesional de acuerdo a su plan de atención individualizado, se adjudicaron las horas del servicio, para las tareas de atención personal, y apoyo en tareas del hogar que cada usuario ha demandado según sus circunstancias personales y socio familiares.

Los profesionales del servicio o auxiliares se encargaron de proporcionar la atención directa a los beneficiarios mediante:

1. Ayuda en la atención a las necesidades personales básicas: aseo, alimentación, vestido, ingesta de medicamentos...
- 2) Ayuda en la atención a las necesidades domésticas básicas: cuidado de la ropa, orden y aseo de las estancias de uso exclusivo del usuario, preparación de alimentos...



3) Facilitando la relación con el exterior acompañando, ayudando e incluso instruyendo cuando sea necesario, en tareas habituales: ir al banco, al médico, hacer la compra, gestiones en organismos públicos...

4) Aprendizaje con los beneficiarios en habilidades y destrezas necesarias tanto para la atención personal (por ejemplo, afeitarse, peinarse, lavarse los dientes...cuando ambas manos tienen la capacidad funcional mermada), como dentro del domicilio (por ejemplo, aprender a doblar y guardar la ropa utilizando una sola extremidad superior)

5) Estímulo y participación conjunta a la hora de interactuar con el entramado social de su entorno (conocer dónde dirigirse para hacer una reclamación, una solicitud, obtención de un documento..., saber cómo defenderse ante una situación de discriminación verbal, conocer el entorno cultural accesible existente y disfrutar de él, aprender a moverse por los distintos transportes públicos...).

Las principales dificultades a las que nos hemos tenido que enfrentar son siempre las mismas, las que giran en torno a los fondos económicos que sustentan y condicionan la ejecución del proyecto. En función del presupuesto del que disponíamos hemos tenido que hacer una distribución que beneficiase a los usuarios del programa, en lo referido a las horas y días asignados, y tipo de tareas a realizar. Finalmente, y apoyándonos en las entidades cofinanciadoras del proyecto, hemos podido alcanzar los objetivos previstos sin que ninguno de los solicitantes haya visto mermada o condicionada el tipo de atención a recibir.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los beneficiarios del programa han contado con un apoyo, derivando en una mayor cobertura a nivel asistencial, y traducido en los siguientes resultados:

- Tener cubiertas las necesidades básicas de la vida diaria.
- Instruir e Impulsar en el desarrollo de capacidades que les permita ser parte activa de su propia atención.
- Fomento de la autonomía personal de los beneficiarios para que pudiesen realizar actividades por sí mismos o con la mínima ayuda posible, promoviendo sus capacidades.
- Otorgar un respiro familiar a los cuidadores principales y prevenir la pérdida de facultades para poder continuar con su actividad.
- Facilitar el acceso a otros recursos comunitarios, favoreciendo la integración social de las personas atendidas.
- Dotar al servicio de los profesionales formados y especializados en el trabajo con personas con problemas de movilidad.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se alcanza uno de los objetivos más vitales de nuestra entidad, y es el de poder facilitar y promover la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, mediante acciones que los lleven a alcanzar una autonomía personal de calidad.

Esto se alcanza no solo cubriendo sus necesidades de atención personal, sino

también proporcionando cuantos medios a su alcance sean posibles para que puedan desarrollarse como persona, y recuperar/mantener la relación con su entorno.

Con el cumplimiento efectivo de este eje de intervención tan primordial, se afianza el camino para la consecución del resto de objetivos marcados por la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

REHABILITACIÓN FÍSICA Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR: TRANSFERENCIA, GENERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CONOCIMIENTO PARA ESPECIALIZACIÓN Y CREACIÓN DE SERVICIOS-

-Federación Nacional de Aspaym a través de convenio-programa entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030-

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

- *Servicio de coordinación técnica interterritorial*
- *Servicio de formación especializada para profesionales*
- *Servicio de información, comunicación y sensibilización social.*

Breve descripción de la actividad⁸³

Las actividades del programa durante el 2025 en los que **ASPAYM MURCIA** ha contribuido o fomentado han sido:

- 1.- **Grupo de trabajo “Rehabilitación ASPAYM”**: para compartir experiencias y conocimiento para conocer las necesidades, demandas, innovaciones e intereses en materia de rehabilitación. Mediante reuniones periódicas y cuestionario.
- 2.- **Talleres on-line dirigidos a profesionales de rehabilitación**: identificación de temáticas, participantes, contacto previo al taller con los participantes, desarrollo de los talleres, envío de información posterior...
- 3.- **Plan de comunicación y difusión**: notas de prensa, publicaciones en redes sociales, lanzamiento de talleres...

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	1
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.610,00€
Otros gastos de la actividad	
kkkk. Arrendamientos y cánones	
llll. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.610,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	336,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	2.274,00€
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	
aa. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.610,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

Personal técnico del servicio de rehabilitación integral de la Entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

Profesionales de rehabilitación de las entidades ejecutantes, para compartir experiencias y conocimiento. Así como conocer las realidades, demandas e innovaciones e intereses en esta materia.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Con este proyecto se promueve la actualización profesional y el intercambio de conocimientos especializados, ASPAYM Murcia ha colaborado en la organización y desarrollo de talleres formativos en modalidad on-line dirigidos a profesionales del ámbito de la rehabilitación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fomento del conocimiento, capacitación y especialización sobre la rehabilitación física en las personas con discapacidad, y específicamente en lesión medular y/o gran discapacidad física, para la optimización y creación del servicio a nivel nacional, y la cobertura de necesidades de los beneficiarios.

Identificación, conocimiento y orientación sobre las necesidades en materia de rehabilitación física, para la implementación, puesta en marcha y desarrollo de talleres on-line.

Puesta en conocimiento y promoción de los recursos/soportes documentales generados para su acceso y aprovechamiento contemplando los beneficios para el colectivo objetivo.

Número de profesionales participantes en el programa: 5

Número de cuestionarios cumplimentados por entidad: 1

Número de participantes por entidad/taller: 10

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Impulsar programas y proyectos encaminados a Promover la mejora de la calidad de vida, y específicamente del estado de salud físico, de las personas con lesión medular. A la vez que Identificar buenas prácticas, técnicas o métodos de rehabilitación implementadas. Compartir experiencia y conocimiento sobre los tratamientos de rehabilitación y la creación del servicio.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

CUIDA-Te 2.0: AUTOCUIDADO Y HÁBITOS SALUDABLES PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

-Federación Nacional de Aspaym a través de convenio-programa entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030-

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

Los servicios prestados han estado en base a la detección de necesidades, formación y apoyo a personas cuidadoras, elaboración de recursos accesibles de información y orientación sobre cuidados, y acciones de difusión y sensibilización para promover el autocuidado y mejorar la



capacitación de las personas cuidadoras.

Breve descripción de la actividad⁹²

Las actividades del programa durante el 2025 en los que ASPAYM Murcia ha contribuido o fomentado han sido:

- 1.- **Análisis de temáticas** de interés entre las personas beneficiarias.
- 2.- **Taller CUIDA-TE**: contando con un profesional de referencia y con personas cuidadoras, desarrollado de forma virtual.
- 3.- **GUÍA CUIDA-TE** en lenguaje sencillo: propuesta de contenidos, adecuación de especialidades, redacción de contenidos.
- 4.- **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN**: tanto del taller para participación como de la guía para su aprovechamiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.610,00€
Otros gastos de la actividad	
vvv. Arrendamientos y cánones	
www. Reparaciones y conservación	



xxxx.	Servicios de profesionales independientes	
yyyy.	Transportes	
zzzz.	Primas de seguros	
aaaaa.	Servicios bancarios	
bbbbb.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ccccc.	Suministros	
dddd.	Tributos	
eeee.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff.	Otras pérdidas de gestión corriente	
	Amortización de inmovilizado	
	Gastos financieros	
	Diferencias de cambio	
	Adquisición de inmovilizado	
	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.610,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	336,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	
bb. Contratos con el sector público	
cc. Subvenciones	2.274,00€
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	



cc. Donaciones y legados	
dd. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.610,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

Este proyecto va dirigido principalmente a personas cuidadoras.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

Cuidadores informales y formales de personas que se encuentran en situación de dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Detección y análisis de necesidades de las personas cuidadoras y beneficiarias

- Identificación de intereses, demandas y necesidades relacionadas con los cuidados.
- Recogida y análisis de información para adaptar las actuaciones del programa.

Formación y apoyo a personas cuidadoras

- Desarrollo del taller “CUIDA-TE” en formato virtual.
- Participación de profesionales especializados para proporcionar información, orientación y herramientas prácticas.
- Espacios de intercambio de experiencias entre personas cuidadoras.

Elaboración de materiales informativos y educativos accesibles

- Diseño y redacción de la Guía “CUIDA-TE”.
- Adaptación de contenidos a lenguaje sencillo para facilitar la comprensión.
- Incorporación de recomendaciones y recursos relacionados con diferentes ámbitos del cuidado.

Información, sensibilización y difusión

- Promoción del taller para favorecer la participación de las personas destinatarias.
- Difusión de la guía y de los recursos generados.
- Divulgación de contenidos relacionados con el autocuidado y los cuidados a través de distintos canales.

Reseñar que se celebró una sesión online en fecha 30 de octubre sobre estrategias de salud y cuidados para las personas que cuidamos, contando con la participación de Mayte Gallego, Presidenta de Federación Nacional ASPAYM, y Eva García Perea, Directora del Departamento de Enfermería de la UAM, donde se abordaron:

- Control de la medicación de la persona cuidadora.



- Conocimiento del manejo del dolor propio.
- Reconocer, evitar y tratar los problemas musculoesqueléticos.
- Rutinas sencillas y realistas para cuidar cuerpo y mente.

Desde Aspaym Murcia realizamos una aportación a la guía concretamente sobre el tema “Tras una lesión medular: secuelas”, en al que participó la trabajadora social y la cónyuge de una persona socia con Lesión Medular.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Creación de nuevos espacios para compartir conocimiento y experiencias entre personas cuidadoras.

Aumento de la percepción de mejora de la calidad de vida y bienestar de al menos un 80% de las personas participantes.

Se mejorará el conocimiento y competencias del personal cuidador en cuanto a la atención prestada a las personas con discapacidad.

Elaboración y publicación de una guía online para personas cuidadoras.

Reducción de la carga emocional de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad mejorando su bienestar físico y emocional.

Nº profesionales y personas voluntarias en la creación de la guía: 2

Nº acciones de difusión de la sesión online CUIDA-TE: 12

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas con lesión medular y/o gran discapacidad física, han encontrado respuesta social, sanitaria, ocupacional y tecnológica a todo el entramado que rodea la discapacidad física más allá de los tratamientos rehabilitadores.

Se le ha brindado el acceso a una herramienta de soporte a nivel físico y emocional de utilidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁹

TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE: profesionalización de la primera atención y recursos comunitarios

-Federación Nacional de Aspaym a través de convenio-programa entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

Servicios comprendidos: análisis de necesidades, primera atención y orientación, transferencia de conocimiento, formación especializada, evaluación y seguimiento, comunicación y difusión de resultados, y fomento de la coordinación y colaboración entre entidades ASPAYM y otras organizaciones del tercer sector.



Breve descripción de la actividad¹⁰¹

Las actividades del programa durante el 2025 en los que ASPAYM MURCIA ha contribuido o fomentado han sido:

- 1.- Análisis de necesidades de primera atención, medición del valor del conocimiento de nuestras entidades y posibles colaboraciones en otros territorios fuera del tejido asociativo de ASPAYM.
- 2.- Sesiones formativas on-line para la profesionalización y transferencia de conocimiento en la primera atención de ASPAYM.
- 3.- Evaluación.
- 4- Plan de comunicación y difusión: difusión del cuestionario y sesiones.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ee. Ayudas monetarias	
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	
aaa. Compras de otros aprovisionamientos	
bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.245,00€
Otros gastos de la actividad	
ggggg. Arrendamientos y cánones	
hhhhh. Reparaciones y conservación	



iiii. Servicios de profesionales independientes	
jjjj. Transportes	
kkkk. Primas de seguros	
llll. Servicios bancarios	
mmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnn. Suministros	
oooo. Tributos	
pppp. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.245,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	293,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	
ee. Contratos con el sector público	
ff. Subvenciones	1.952,00€
gg. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ee. Subvenciones	



ff. Donaciones y legados	
gg. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.245,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad, y técnicos de la entidad, fueron los participantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

Participaron 6 personas socias de la entidad quienes recibieron su primera atención en el período de los dos últimos años, y de otro lado 3 profesionales quienes se encargan de realizar la primera atención, un fisioterapeuta y dos trabajadoras sociales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención prestado a las personas beneficiarias ha sido de carácter indirecto y especializado. A través del análisis de necesidades, la formación de profesionales, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de las entidades participantes, se han mejorado los procedimientos y la calidad de la primera atención ofrecida a las personas con discapacidad física y orgánica y sus familias.

La atención desarrollada se ha basado en la detección de necesidades, el intercambio de buenas prácticas, la capacitación técnica de los equipos profesionales y la promoción de mecanismos de coordinación y colaboración entre entidades. Todo ello ha contribuido a optimizar la respuesta ofrecida a las personas usuarias, favoreciendo una atención más eficiente, homogénea y adaptada a sus necesidades. .

Por tanto, el grado de atención puede considerarse integral y de apoyo técnico especializado, orientado al fortalecimiento de las capacidades de las entidades para mejorar la atención directa que reciben las personas beneficiarias finales.

En el alcance real de la actividad debemos distinguir la doble dimensión, de un lado a beneficiarios directos (profesionales y entidades) y de otro a beneficiarios indirectos (personas con discapacidad y familias).

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Acceso y disfrute de los servicios y recursos para la transición a la vida independiente de las personas con discapacidad y su entorno, mediante el establecimiento de colaboraciones del tejido asociativo de ASPAYM.

Puesta en valor del conocimiento y adquisición de nuevas capacidades sobre la primera atención en ASPAYM para la satisfacción de necesidades del colectivo de atención.



Conocimiento y mejoras detectadas sobre la primera atención para la transición a la vida independiente de las personas con discapacidad, y específicamente de las personas con lesión medular y/o gran discapacidad física.

Medición del valor del conocimiento sobre la primera atención en el tejido asociativo de ASPAYM.

Nº profesionales y personas usuarias que cumplimentan el cuestionario: 10.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Mejorar la entrada de socios/as potenciales a nuestro tejido asociativo ofreciendo información y asesoramiento de todos los servicios que la asociación presta, acercando cuantos programas y proyectos se realicen para la consecución de los objetivos planteados en cada caso, en base a la movilidad y manejo de la silla, accesibilidad en la vivienda, transporte adaptado, empleo y formación, apoyo a los familiares/entorno, asistencia personal, deporte, productos de apoyo, ocio y tiempo libre, etc

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁸

SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO SOCIAL Y ORIENTACIÓN (SIAO)

-Ayuntamiento de Murcia-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁹

En este Servicio que dirigimos a personas con discapacidad física y sus familias, se han desarrollado diversas actividades para garantizar el acceso a derechos, recursos y apoyos adecuados.

Algunas de las principales actividades incluyen:

a). Información y Orientación:

-Brindando información sobre derechos y recursos disponibles (ayudas económicas, prestaciones, legislación, accesibilidad, etc.).

-Orientar sobre servicios especializados en salud, rehabilitación, formación, accesibilidad, transporte, vivienda, servicios sociales, etc.

-Asesoramiento sobre empleo, formación y emprendimiento adaptado.

b). Asesoramiento Social:

-Evaluación de cada caso para detectar necesidades específicas y ofrecer soluciones personalizadas.

-Apoyo en trámites administrativos (certificado de discapacidad, dependencia, pensiones, ayudas técnicas, etc).

-Acompañamiento en la gestión de prestaciones y subvenciones.



-Información sobre centros, servicios, programas, asociaciones y redes de apoyo.

c) Apoyo Psicosocial y Familiar:

-Atención y escucha activa para mejorar el bienestar emocional.

-Derivación a recursos de salud mental si es necesario.

-Apoyo a familias y cuidadores/as para afrontar los desafíos diarios.

d) Sensibilización y Defensa de Derechos.

-Campañas de concienciación sobre discapacidad e inclusión.

-Orientación legal sobre discriminación y accesibilidad.

-Mediación y apoyo en la defensa de derechos.

e) Inserción Laboral y Formación:

-Orientación para la búsqueda de empleo y formación adaptada.

-Difusión de acciones para mejorar e impulsar la empleabilidad en nuestro colectivo.

Breve descripción de la actividad¹¹⁰

El principio motor de este proyecto de intervención es ofrecer un servicio de información y apoyo a las personas con discapacidad física, dado que éstas presentan unas carencias, y unas necesidades específicas y cambiantes, que han de ser atendidas.

La lesión medular al igual que otros tipos de discapacidades son sobrevenidas, donde la persona había llevado una vida normalizada en diferentes ámbitos hasta el momento del accidente o la enfermedad, y a partir del momento en el que aparece la lesión medular, se generan unas necesidades específicas de integración socio laboral, de accesibilidad, de acceso a recursos comunitarios y de apoyos para poder llevar a cabo su proyecto de vida independiente.

Por el carácter sobrevenido de la discapacidad, supone una quiebra, con frecuencia drástica, en la trayectoria individual, familiar, social, laboral y ocupacional de la persona que la sufre.

De ahí la necesidad de realizar una intervención social desde el trabajo social implantando un Servicio para la atención personalizada y el apoyo a la familia, por las consecuencias que se derivan de la propia discapacidad.

Inciendo en prevenir los desajustes socio-familiares que se producen, y facilitar el desarrollo de la vida cotidiana del usuario en su entorno para propiciar la permanencia en el mismo, realizaremos intervenciones sociales, desde la fase intrahospitalaria (cuando la persona permanece ingresada en el hospital, normalmente es el Hospital Nacional de Paraplégicos en la ciudad de Toledo donde reciben asistencia para su rehabilitación integral), e incidiendo en otras fases como es la subaguda (cuando la persona recibe el alta hospitalaria y la persona llega a su domicilio), y la crónica (cuando la persona lleva ya un tiempo conviviendo con su discapacidad y necesita de apoyos puntuales o continuados para alcanzar una vida normalizada).

El trabajo desarrollado es individualizado adecuando la atención a la especificidad de cada caso enclavado en su contexto social.

El fin de la intervención social ha ido dirigida a informar, orientar y asesorar a todas aquellas



personas que lo han demandado, facilitando los mecanismos de integración social y su adaptación al medio, dando respuesta a sus necesidades, acompañándolas en el proceso hasta su readaptación a la vida diaria.

Quienes, por una causa congénita o fortuita, les sobreviene algún tipo de discapacidad, comienzan todo un proceso de aprendizaje que pasa desde el duelo, afrontar la realidad, la adaptación, hasta su integración efectiva tanto a su nueva situación como a la sociedad y su entorno en general. Este camino no es fácil, pero aún más si las secuelas son tan severas que suponen unas limitaciones absolutas en determinadas áreas, y si enlazamos que muchos de ellos no disponen de las estrategias, recursos y habilidades necesarias para alcanzar esta adaptación, las consecuencias que puede generar toda esto, podrían llegar a tener repercusiones muy desfavorables e importantes.

Es por esto que hay que hacer conscientes a estas personas y sus familias que su desarrollo personal no se interrumpe, sino que con apoyo y con las destrezas adecuadas, pueden continuar con su proyecto de vida adecuándolo a su nueva realidad, de ahí la importancia de acercar servicios acordes a la problemática que envuelve a nuestra población diana, con recursos tal como éste.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.100,00€



Otros gastos de la actividad	
rrrrr. Arrendamientos y cánones	
sssss. Reparaciones y conservación	
ttttt. Servicios de profesionales independientes	
uuuuu. Transportes	
vvvvv. Primas de seguros	
wwwww. Servicios bancarios	
xxxxx. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
yyyyy. Suministros	900,00€
zzzzz. Tributos	
aaaaaa. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.000,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁵	
hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	6.000,00€



jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
hh. Subvenciones	
ii. Donaciones y legados	
jj. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.000,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

152 atenciones

Clases de beneficiarios/as:

-Personas socias, y sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁶

Este Servicio, se dirige de manera específica a nuestros afiliados y familiares, voluntarios, colaboradores, así como a entidades públicas y privadas, con las que nos coordinamos más estrechamente, para la prestación de servicios a éstos, y de forma más generalizada a la población general, aquellas personas interesadas y sensibilizadas y en estrecha relación con la problemática implícita en las personas con discapacidad física, acercando a través de distintos canales digitales nuestras principales reivindicaciones para la defensa de sus derechos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El servicio de información, asesoramiento social y orientación ha supuesto un avance significativo en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y sus familias. A lo largo de su implementación, ha demostrado ser un recurso esencial, proporcionando acceso a información clara y actualizada, facilitando la gestión de derechos y prestaciones, y promoviendo una mayor autonomía y bienestar entre sus destinatarios. Uno de los principales logros ha sido la reducción de barreras en el acceso a recursos y servicios, permitiendo que muchas personas con discapacidad física, puedan ejercer sus derechos de manera efectiva. Además, la orientación personalizada ha brindado respuestas concretas a situaciones complejas, ofreciendo soluciones adaptadas a las necesidades individuales de cada usuario. Para las familias, el servicio ha representado un apoyo fundamental, ayudándolas a afrontar el impacto emocional y social de la discapacidad. Gracias a la orientación recibida, muchos han podido acceder a programas de respiro, redes de apoyo y herramientas para mejorar la calidad de vida de sus familiares reduciendo así la sobrecarga y promoviendo una convivencia más equilibrada. Asimismo, el servicio ha contribuido a fortalecer la inclusión social, impulsando la participación de las personas con discapacidad en la comunidad y sensibilizando a la sociedad sobre sus necesidades y capacidades. A través de una coordinación efectiva con otras entidades y administraciones, se ha conseguido optimizar los recursos disponibles y generar nuevas oportunidades para este colectivo. En definitiva, este servicio ha marcado una diferencia real en la vida de sus beneficiarios, consolidándose como un pilar esencial en la promoción de la igualdad, la accesibilidad y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias. Su impacto positivo es una prueba del valor de seguir fortaleciendo y ampliando este tipo de coberturas asistenciales.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El servicio de información, asesoramiento social y orientación ha tenido un impacto altamente positivo en la vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, así como en sus familias. A lo largo de su implementación, ha logrado avances significativos en varios ámbitos clave:

1. Accesibilidad a la información y recursos:

- Mayor conocimiento sobre derechos y prestaciones: las personas usuarias han podido acceder a información clara y actualizada sobre ayudas económicas, recursos de accesibilidad, adaptaciones en la vivienda y el transporte, entre otros.

- Facilitación de trámites administrativos: se ha logrado simplificar y agilizar la gestión de documentación y solicitudes, evitando la sobrecarga burocrática para las personas y sus familias.

2. Fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento:

- Mayor capacidad para la toma de decisiones informadas: el asesoramiento ha permitido a las personas con discapacidad conocer sus opciones y elegir aquellas que mejor se adaptan a sus necesidades.

- Apoyo en la inserción laboral y educativa: se han brindado herramientas y orientación para acceder a formación, empleo adaptado y oportunidades de desarrollo personal.

3. Apoyo integral a las familias:

- Reducción de la sobrecarga familiar: a través del acompañamiento y la orientación, se han ofrecido estrategias y recursos para mejorar la calidad de vida de las familias.

- Acceso a servicios de respiro y apoyo psicológico: se ha facilitado el acceso a programas de descanso para cuidadores y atención emocional especializada.

4. Mejora de la inclusión y participación social:

- Fomento de la participación activa en la comunidad: se ha trabajado en la integración de las personas con discapacidad en actividades de ocio, cultura y deporte adaptados.

- Sensibilización y cambio de actitudes sociales: se ha promovido una visión más inclusiva de la discapacidad, rompiendo barreras y fomentando una sociedad más accesible.

5. Coordinación con otros servicios y entidades:

- Trabajo en red con organismos públicos y privados: la colaboración con servicios sociales, sanitarios y educativos ha permitido ofrecer una atención más integral y eficaz.

- Generación de nuevos recursos y mejoras en la atención: a partir de la identificación de necesidades, se han promovido iniciativas innovadoras y mejoras en la atención a este colectivo.

De tal modo que concluimos, que el SIAO ha sido un pilar fundamental en la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, así como de sus familias. Su impacto positivo ha sido evidente en la mayor autonomía de los beneficiarios, la reducción de barreras en el acceso a recursos y el fortalecimiento del tejido social inclusivo. Sin duda, estos logros refuerzan la importancia de mantener y seguir desarrollando este tipo de iniciativas en el futuro.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad mantiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, así como de sus familias y entorno de apoyo, promoviendo su autonomía personal, bienestar y participación activa en la comunidad.

Asimismo, persigue sensibilizar e informar a la sociedad sobre la realidad de este colectivo, visibilizando las barreras, necesidades y oportunidades existentes, con el fin de favorecer procesos de inclusión social, igualdad de oportunidades y participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida.

De manera complementaria, se orienta a proporcionar apoyos especializados que den respuesta a las distintas situaciones y necesidades detectadas, mediante una intervención integral e interdisciplinar, centrada en la persona y adaptada a las características, circunstancias y objetivos individuales de cada caso.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹⁷

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS

-IMAS-

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁸

Las actuaciones desarrolladas en el proyecto de intervención social han comprendido:

Actividad 1	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campañas de Sensibilización Social</i>
Actividad 2	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Prevención y Educación Vial para evitar Lesiones Medulares.</i>
Actividad 3	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Formación, Talleres, Jornadas y Charlas.</i>
Actividad 4	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Servicio de Divulgación y Comunicación</i>
Actividad 5	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Celebraciones y Eventos</i>
Actividad 6	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Voluntariado: Jornadas de Voluntariado y enfoque multidisciplinar en la atención de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.</i>

Breve descripción de la actividad¹¹⁹

ACTIVIDADES REALIZADAS	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
1. <u>Campañas de Concienciación y Sensibilización Social</u>	



<p>1.1. Campaña “Mi Lesión Medular no puede esperar, cada historia cuenta”.</p> <p>1.2. Campaña “Nuestra lucha, tu apoyo, un mundo inclusivo”.</p> <p>1.3. 14 acciones de sensibilización en RR.SS.</p> <p>1.4. Campaña en la Semana de la Discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anual
<p><u>2. Prevención y Educación Vial para evitar Lesiones Medulares</u></p> <p>2.1. II Campaña de prevención de accidentes por ingesta de alcohol y drogas con Policía Local.</p> <p>2.2. Campaña “Discapacidad y Seguridad Vial” en centros educativos.</p> <p>2.3. Campaña sobre Zambullidas.</p> <p>2.3.1. Tírate con Cabeza.</p> <p>2.3.2. Jornada de Prevención Escuela de Verano Colegio Fuenteblanca.</p> <p>2.4. Día Mundial en recuerdo de las víctimas de tráfico.</p> <p>2.5. Campaña “Conduce con Prudencia: Tu vida no admite errores”.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 19 de Diciembre de 2025. 2. Octubre: 21 y 24. Noviembre: 14 y 17. Diciembre: 3. 3. Junio a Septiembre (campaña). Charla Escuela Verano, 11 de Julio de 2025. 4. Noviembre. 5. Anual.
<p><u>3. Formación, Talleres y Charlas</u></p> <p>3.1. II Jornada de Tenis de Mesa.</p> <p>3.2. Charlas Motivacionales en IES La Flota.</p> <p>3.3. Charla “Sexualidad: derribando mitos” en Centro Aspaysm Murcia.</p> <p>3.4. Entrevistas con Técnicos y Agentes Sociales de entes públicos y privados.</p> <p>3.5. Participación en la Jornada sobre Mapeo de Activos para la Salud.</p> <p>3.6 Acogida de Alumnos en Prácticas.</p> <p>3.7. Talleres a trabajadores del CEE Jera Avanza.</p> <p>3.8. Jornadas de puertas abiertas en IES Villa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 17 de Octubre de 2025. 2. 9 de Mayo de 2025. 3. 10 de Enero de 2025. 4. Anual. 5. 9 de Mayo de 2025. 6. Anual. 7. Marzo: 10 y 21. Abril: 29. Noviembre: 18. 8. 04 de Febrero de 2025.



<p><u>4.Servicio de Divulgación y Comunicación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Edición del boletín de noticias. ▪ Redes Sociales. ▪ Actualización de contenidos en la web. ▪ Elaboración, publicación, y difusión de memorias. ▪ Envío de mailing a usuarios. ▪ Utilización de material corporativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anual
<p>5. <u>Celebraciones y Eventos</u></p> <p>5.1.Celebración Asamblea General Ordinaria ASPAYM MURCIA.</p> <p>5.2.Jornada por el 5-S “Día Mundial de la Lesión Medular”.</p> <p>5.3.Evento: La Marina Inclusiva.</p> <p>5.4.Desayuno Violeta: hablemos de igualdad.</p>	<p>2. 26 de Junio de 2025.</p> <p>3. 5 de Septiembre de 2025.</p> <p>4. 3 de Diciembre de 2025.</p> <p>5. 21 de Noviembre de 2025.</p>
<p><u>6.Voluntariado</u></p> <p>6.1.Jornadas de formación de Voluntariado y Enfoque Multidisciplinar en Lesión Medular.</p>	<p>1. 14,15 y 16 de Octubre de 2025.</p>

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	6
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
kk. Ayudas monetarias	
ll. Ayudas no monetarias	
mm. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
iii. Compras de bienes destinados a la actividad	
jjj. Compras de materias primas	
kkk. Compras de otros aprovisionamientos	
lll. Trabajos realizados por otras entidades	
mmm. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	76.750,91€
Otros gastos de la actividad	
ccccc. Arrendamientos y cánones	
ddddd. Reparaciones y conservación	
eeeeee. Servicios de profesionales independientes	7.263,41€
fffff. Transportes	
ggggg. Primas de seguros	
hhhhh. Servicios bancarios	
iiiiii. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.157,37€
jjjjj. Suministros	7.973,15€
kkkkk. Tributos	
lllll. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
mmmmm. Otras pérdidas de gestión corriente	3.817,44€
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	96.962,28€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.825,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹²²	3406,62€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7.865,30€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁴	
kk. Contratos con el sector público	
ll. Subvenciones	61.817,00€
mm. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
kk. Subvenciones	
ll. Donaciones y legados	4.000,00€
mm. Otros	16.048,36€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	96.962,28€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se detalla en la tabla siguiente los datos cuantitativos y cualitativos extraídos por tipología de actividades en el marco de actuación del programa:

ACTIVIDADES	PERFIL DESTINATARIOS	DATOS CUANTITATIVOS <i>Número de beneficiarios</i>	DATOS CUALITATIVOS
Campañas de Concienciación			Los indicadores cualitativos se



<p><u>y Sensibilización Social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña “Mi Lesión Medular no puede esperar, cada historia cuenta”. ✓ Campaña “Nuestra lucha, tu apoyo, un mundo inclusivo”. ✓ 14 acciones de sensibilización en RR.SS. ✓ Campaña en la Semana de la Discapacidad. 	<p><i>Entorno comunitario/ población general/</i></p>	<p><i>3 campañas de sensibilización sobre accesibilidad, inclusión y visibilidad a las necesidades de las personas con discapacidad.</i></p> <p><i>14 acciones de difusión</i></p>	<p>orientan a la promoción de acciones de sensibilización social destinadas a incrementar la visibilidad de las personas con discapacidad física, con el fin de favorecer la construcción de un modelo social inclusivo y libre de estigmas. Asimismo, se han impulsado iniciativas de difusión y colaboración interinstitucional que han permitido visibilizar otras realidades de discapacidad y reforzar la conmemoración de jornadas internacionales como herramientas de incidencia social y reivindicación de derechos de colectivos en situación de vulnerabilidad. Paralelamente, se ha fomentado la participación activa de las personas con discapacidad en procesos de toma de decisiones, promoviendo su empoderamiento y protagonismo social.</p>
<p><u>6. Prevención y Educación Vial para evitar Lesiones Medulares</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ II Campaña de prevención de accidentes por ingesta de alcohol y drogas con Policía Local. ✓ Campaña “Discapacidad y Seguridad Vial” en centros educativos. ✓ Campaña sobre Zambullidas. ✓ Tírate con Cabeza. 	<p><i>Población general (conductores)</i></p> <p><i>Alumnos de secundaria</i></p> <p><i>Alumnos de infantil y primaria adscritos a la escuela de verano</i></p> <p><i>Ciudadanía en general</i></p>	<p>15 conductores</p> <p>344 escolares</p> <p>70 niños en la Escuela de verano Colegio Fuenteblanca</p> <p>Difusión de un vídeo para conmemorar a las víctimas de accidentes</p>	<p>Estas campañas se orientan a la sensibilización y prevención, generando impacto en la población conductora mediante la difusión de información sobre las consecuencias irreversibles de la siniestralidad vial, amplificada a través de medios de comunicación para maximizar su alcance social. Asimismo, se desarrollan intervenciones educativas en centros formativos que, mediante testimonios en primera persona, visibilizan las repercusiones biopsicosociales, económicas y laborales de la lesión medular, con finalidad preventiva.</p> <p>Paralelamente, las acciones informativas dirigidas a población juvenil sobre prácticas de baño seguras buscan reducir la incidencia de lesiones medulares</p>



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada de Prevención Escuela de Verano Colegio Fuenteblanca. ✓ Día Mundial en recuerdo de las víctimas de tráfico. ✓ Campaña “Conduce con Prudencia: Tu vida no admite errores”. 		<p>Post en RRSS para la aminorar la siniestralidad</p>	<p>por zambullidas de riesgo. Del mismo modo, las iniciativas de divulgación vinculadas a jornadas conmemorativas de víctimas de tráfico persiguen incrementar la concienciación ciudadana en materia de seguridad vial y promover conductas responsables como estrategia de disminución de la siniestralidad.</p>
<p>7. Formación, Talleres y Charlas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ II Jornada de Tenis de Mesa. ✓ Charlas Motivacionales en IES La Flota. ✓ Charla “Sexualidad: derribando mitos” en Centro Aspaym Murcia. ✓ Entrevistas con Técnicos y Agentes Sociales de entes públicos y privados. ✓ Participación en la Jornada sobre Mapeo de Activos para la Salud. ✓ Acogida de Alumnos en Prácticas. ✓ Talleres a trabajadores del CEE Jera Avanza. ✓ Jornadas de puertas abiertas en IES Villa. 	<p><i>Socios de ASPAYM</i></p> <p><i>Alumnos de centros de formación</i></p> <p><i>Personal de la Administración y de entes privados</i></p> <p><i>Trabajadores del CEE Jera Avanza</i></p>	<p><i>Grupo asistente 18 (tenis de mesa)</i></p> <hr/> <p><i>175 alumnos del IES La Flota</i></p> <hr/> <p><i>35 asistentes Charla Sexualidad</i></p> <hr/> <p><i>23 alumnos en prácticas</i></p> <hr/> <p><i>29 trabajadores del CEE Jera Avanza</i></p> <hr/> <p><i>16 asistentes del IES Villa</i></p>	<p><i>La acogida de alumnos en prácticas es necesario para que éstos puedan poner en práctica en entornos laborales todos los conocimientos.</i></p> <p><i>Nuestra asociación formaliza convenios de cooperación con cada centro y se anexa al mismo el contenido y registro de asistencia para un control y evaluación.</i></p> <p><i>Esta actividad nutre en el ámbito de la formación a los destinatarios a los que ha ido dirigida, dando respuesta a las cuestiones más demandas, brindándoles herramientas para mejorar su capacitación y por ende su calidad de vida.</i></p> <p><i>Con la difusión de estas actividades acercamos recursos comunitarios, para que se sientan miembros activos, y emprendan la participación activa.</i></p> <p><i>Apoyar y visibilizar la práctica de deportes adaptados para favorecer su inclusión social.</i></p> <p><i>Crear espacios donde las personas con discapacidad puedan expresarse sin barreras, y visibilizar la labor que llevamos a cabo desde la Entidad</i></p>



			Contribuir a la formación de personas con discapacidad insertadas en el mundo laboral adscritas al CEE con el que colaboramos
<p><u>4.Servicio de Divulgación y Comunicación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Edición del boletín de noticias. ✓ Redes Sociales. ✓ Actualización de contenidos en la web. ✓ Elaboración, publicación, y difusión de memorias. ✓ Envío de mailing a usuarios. ✓ Utilización de material corporativo. 	<p><i>Entorno comunitario/ población general</i></p>	<p>5725 seguidores en RR. SS de la entidad</p> <p>297.582 visualizaciones</p>	<p><i>Analizado el comportamiento de los ciudadanos, hemos promovido modelar una imagen positiva de las personas con discapacidad, tratando de cambiar la imagen que la sociedad tiene de las personas con discapacidad física, utilizando en las comunicaciones con el exterior un lenguaje con un enfoque integral que abarcase educación, representación mediática, políticas inclusivas y cambios en la mentalidad colectiva.</i></p> <p><i>Mostramos la realidad de las personas con discapacidad en su día a día, y desde el prisma de la normalización desde cada ámbito de la vida.</i></p>
<p><u>5.Celebraciones y Eventos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Celebración Asamblea General Ordinaria ASPAYM MURCIA. ✓ Jornada por el Día Mundial de la Lesión Medular. Evento: La Marina Inclusiva. ✓ Desayuno Violeta: hablemos de igualdad. ✓ Jornada 3 de diciembre (La Marinera Inclusiva) 	<p><i>Socios de ASPAYM y familiares</i></p> <p><i>Entorno comunitario</i></p> <p><i>Representantes de ONCE Y ASPAYM</i></p>	<p>47 asistentes</p> <p>24 asistentes</p> <p>20 asistentes</p> <p>50 asistentes</p>	<p><i>Poner en primer plano a las personas con discapacidad, y a sus familias. Ofreciendo recursos para sus empoderamiento y capacitación.</i></p> <p><i>Eliminar la brecha social poniendo a disposición de las personas con discapacidad los apoyos necesarios en el acceso a recursos.</i></p> <p><i>Movilizar a los agentes que impulsan políticas sociales a fin de contribuir a mejorar en este ámbito y poder así avanzar hacia una sociedad más equitativa, inclusiva, normalizadora e igualitaria.</i></p> <p><i>Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades implícitas en nuestro colectivo.</i></p>



			<p>Crear espacios y eventos accesibles donde todas las personas puedan participar plenamente.</p>
--	--	--	---

Clases de beneficiarios/as:

ACTUACIONES	FINALIDAD	ENTIDADES/RELACIONES
Acciones de sensibilización en redes sociales	Generar conciencia social sobre derechos y capacidades de las personas con discapacidad, promoviendo inclusión, responsabilidad colectiva y eliminación de barreras.	Socios de la Entidad, personal técnico, familiares, y otros colaboradores. Población general.
Campaña sobre las zambullidas	Prevenir lesiones medulares derivadas de inmersiones en ríos, playas o piscinas.	Escuela de Verano Colegio Fuenteblanca (Murcia). Federación Nacional ASPAYM.
Campaña de prevención de la lesión medular por accidentes	Sensibilizar sobre secuelas permanentes de accidentes de tráfico y promover conductas seguras.	Policía Local de Murcia; IES Beniaján, IES La Florida, CEIP Andrés Baquero, CEIP La Arboleja, CEIP Pintor Pedro Flores. Socios de la Entidad.
Talleres, formación y charlas	Dotar de herramientas y conocimientos actualizados en discapacidad y dependencia, fomentando competencias profesionales y sociales.	Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física; Clubes deportivos (Tenis, y Amazonas). UMU. UCAM. Jera Avanza. Socios de Aspaym. IES La Flota. IES Juan Carlos I, Universae, CESUR, IES Villa. Administración local y regional. Centro de Salud La Flota. Astrapace.
Actividades de divulgación y comunicación	Promover comunicación inclusiva y visibilizar la diversidad social, evitando exclusión y marginación.	Federación Nacional de ASPAYM; Fundación ONCE; Federación de Deportes de Personas con Discapacidad; Impulsa Igualdad; CERMI; Socios.
Celebraciones y eventos	Cumplir estatutos asociativos, conmemorar fechas relevantes y fortalecer la cohesión institucional y social del colectivo.	Ayuntamiento de Murcia. Empresa Vintage (catering AGO 2025); Kiosko Abenarabi, Cafetería Archivo Regional. Socios, y personal técnico de la entidad. Entablamos contacto con empresas murcianas para adquirir productos para la realización del sorteo solidario el 5 de septiembre por la L.M.
Jornadas de voluntariado	Capacitar en acción solidaria y atención multidisciplinar a personas con discapacidad.	Universidad de Murcia, a través del Servicio de Voluntariado, y las Facultades de Psicología, Trabajo Social y Enfermería.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁵

El perfil de la población atendida ha sido muy diverso, atendiendo a la tipología de las intervenciones sociales



focalizadas en múltiples escenarios.

Las intervenciones han estado adaptadas y enfocadas a la tipología de la actividad, perfil del destinatario y escenificadas en diversos contextos, tanto en el centro de ASPAYM como en el entorno comunitario.

Requisitos:

- Que la demanda haya impulsado una respuesta por parte del proyecto con intervención de su equipo (directivo, técnico, colaboradores, y voluntarios).
- Ciudadanos sensibilizados y motivados en aquellas cuestiones o temáticas que afectan en mayor medida a las personas con discapacidad física.
- Formalización de inscripciones en aquellas actividades y servicios en los que se ha recogido este dato a fin de conocer los datos cuantitativos de los beneficiarios a los que se han destinado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Partiendo de la realidad social que afecta a las personas con discapacidad, la intervención se ha focalizado en aquellas áreas que presentan un mayor riesgo de exclusión social, desigualdad de oportunidades y limitaciones en el ejercicio efectivo de sus derechos. Estas circunstancias pueden repercutir negativamente en su desarrollo personal, autonomía, participación comunitaria y acceso en condiciones de igualdad a los recursos, bienes y servicios disponibles en el entorno.

En este contexto, las actuaciones desarrolladas han estado orientadas tanto a la atención de dichas necesidades como a la promoción de una sociedad más inclusiva y accesible, mediante acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad favoreciendo una mayor visibilidad de la realidad de las personas con discapacidad, fomentando así actitudes y entornos facilitadores de su plena inclusión social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

	OBJETIVOS	INDICADORES	RESULTADOS ALCANZADOS
	8. Implementar estrategias estructuradas de sensibilización social en materia de discapacidad física	-Número de profesionales que intervienen. -Número de campañas que se impulsan. -temáticas abordadas en las campañas. -Número de acciones difundidas en materia de concienciación social	<ul style="list-style-type: none"> • 4 profesionales. • 3 campañas. • Accesibilidad, Inclusión y diversidad. • 14 acciones de difusión.
	2. Diseñar y ejecutar acciones formativas preventivas	-Número de participantes/beneficiarios de las actividades. -Número de centros adheridos, -Número de charlas que se imparten. -Número de destinatarios de la campaña de zambullidas.	<ul style="list-style-type: none"> • 344 alumnos beneficiarios • 5 centros atendidos. • 8 charlas impartidas.



	-Número de conductores a los que se envía el mensaje para la prevención de accidentes por alcohol y drogas.	<ul style="list-style-type: none"> • 70 niños de la escuela de verano (campañas zambullidas). • 15 conductores.
3. Celebrar e impartir jornadas especializadas de capacitación interdisciplinar sobre el abordaje integral de la lesión medular y otras discapacidades físicas desde una perspectiva multidisciplinar.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de sesiones de formación. -Número de destinatarios/beneficiarios inscritos. -Número de profesionales que participan. -Número de talleres que se imparten. -Número de Edición. 	<p>3 sesiones</p> <p>31 alumnos inscritos en las JORNADAS sobre Lesión Medular.</p> <p>13 ponentes</p> <p>Vigésimo segunda edición.</p>
4. Establecer un sistema integral de comunicación institucional y difusión externa, aumentando la visibilidad social de las personas con discapacidad en distintos ámbitos	<ul style="list-style-type: none"> -Número de seguidores en redes. -Número de publicaciones realizadas. -Número de RR. SS con las que cuenta nuestra entidad. 	<p>9. alcance con 297582 visualizaciones en nuestras redes sociales.</p> <p>180 publicaciones anuales estimadas por red social</p> <p>-Presencia activa de Aspaym Murcia, en 8 redes sociales y web.</p>
10. Impulsar mecanismos de cooperación interinstitucional y trabajo en red con entidades públicas, privadas y del tercer sector	<ul style="list-style-type: none"> -Número de alumnos que realizan sus prácticas laborales no profesionales en nuestra entidad. -Número de trabajadores del CEE Jera Avanza que se benefician de los talleres impartidos por ASPAYM. -Número de asistentes a la jornada de tenis de mesa. -Número de beneficiarios de los seminarios motivacionales. -N.º Asistentes Charla Sexualidad -N.º Jornadas socio sanitarias. 	<p>-23 alumnos realizan sus prácticas en nuestro Centro en la anualidad, sobre un total de 5947 horas.</p> <p>-4 talleres se implantan a trabajadores CEE con un alcance de 29 alumnos.</p> <p>-18 inscripciones (tenis de mesa)</p> <p>-175 alumnos del IES La Flota/Charla Motivacional.</p> <p>-35 asistentes. / Charla Sexualidad.</p> <p>-1 jornada donde participamos en el Mapeo de Activos para la salud.</p>
11. Fortalecer los vínculos interpersonales y ampliado las redes de apoyo de la población destinataria mediante la organización y	<ul style="list-style-type: none"> -Número de edición de la Jornada por el 5 de septiembre. -Número de asistentes a las jornadas del 5-S -Número de asistentes a la A.G.O de ASPAYM. 	<p>-Tercera edición de estas jornadas.</p> <p>-24 asistentes a las jornadas del 5-S.</p> <p>-47 asistentes (AGO).</p>



	celebración de eventos y espacios de encuentro	-Número de asistentes al Desayuno violeta. -Número de asistentes al evento del 3 de diciembre "La Marinera Inclusiva".	-20 usuarios registrados en el desayuno violeta por el 25 N. -50 usuarios concentrados en la actividad del 3 de diciembre.
--	--	---	---

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La ejecución de este proyecto permite proporcionar una atención integral a las personas asociadas a la entidad y a sus familiares, extendiendo asimismo el alcance de las actuaciones desarrolladas al conjunto de la comunidad. De este modo, se favorece tanto la atención directa a las necesidades detectadas como la generación de un impacto social más amplio orientado a la inclusión y la participación comunitaria.

Este proyecto constituye un reflejo representativo de la actividad ordinaria de la entidad, al integrar las principales líneas de intervención que se desarrollan de forma continuada. En este sentido, recoge el conjunto de actuaciones que sustentan la labor diaria de la organización y que se traducen en respuestas concretas dirigidas a mejorar la calidad de vida, la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad física, contribuyendo igualmente a la sensibilización y transformación social del entorno.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²⁶

TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

-Consejería de Fomento e Infraestructuras-

Servicios comprendidos en la actividad¹²⁷

La actividad comprende la prestación de apoyos al transporte adaptado mediante servicio de taxi para personas con discapacidad física y movilidad reducida reconocida, facilitando sus desplazamientos a recursos y servicios esenciales. Este servicio permite el acceso a itinerarios de inclusión sociolaboral, acciones formativas, tratamientos de rehabilitación y actividades dirigidas a promover la autonomía personal y la vida independiente. Asimismo, contribuye a eliminar barreras de accesibilidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la participación social y comunitaria y la mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Breve descripción de la actividad¹²⁸

Compensar parcialmente los gastos derivados de los desplazamientos en servicio público de taxi de las personas usuarias que participan en programas de rehabilitación funcional y promoción de la autonomía personal, con el objetivo de garantizar la accesibilidad a dichos recursos y favorecer la continuidad de la intervención.

Esta medida contribuye a reducir las barreras económicas asociadas al transporte, facilitando la asistencia regular a las sesiones terapéuticas y promoviendo la adherencia a los planes de intervención individualizados. De este modo, se favorece la consecución de los objetivos establecidos en los programas de rehabilitación y se optimizan los resultados orientados a la mejora de la funcionalidad, la autonomía y la calidad de vida de las personas participantes.

La ayuda consiste en la financiación parcial de los costes de desplazamiento en taxi de las personas asociadas que precisan este medio de transporte para acceder a los servicios de rehabilitación, debido a sus necesidades de movilidad y accesibilidad.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
nn. Ayudas monetarias	
oo. Ayudas no monetarias	
pp. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
nnn. Compras de bienes destinados a la actividad	
ooo. Compras de materias primas	
ppp. Compras de otros aprovisionamientos	
qqq. Trabajos realizados por otras entidades	
rrr. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
nnnnn. Arrendamientos y cánones	
ooooo. Reparaciones y conservación	
ppppp. Servicios de profesionales independientes	
qqqqq. Transportes	2.777,80€
rrrrr. Primas de seguros	
sssss. Servicios bancarios	
ttttt. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
uuuuu. Suministros	



vvvvvv. Tributos	
wwwwww. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
xxxxxx. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.777,80€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³³	
nn. Contratos con el sector público	
oo. Subvenciones	2.250,00€
pp. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
nn. Subvenciones	
oo. Donaciones y legados	
pp. Otros	527,80€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.777,80€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13



Clases de beneficiarios/as:

Estas ayudas para desplazamientos en eurotaxi, exclusivamente se han destinado a personas socias de la entidad, personas con una discapacidad mayor al 65%, con grave afectación en la movilidad, que están llevando a cabo un plan de rehabilitación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁴

- ✚ Ser socio de Aspaym Murcia, tener más de 16 años y estar al corriente del pago de las cuotas anuales de socio.
- ✚ Que los desplazamientos estén destinados exclusivamente a acudir a los servicios de rehabilitación de la entidad.
- ✚ El recorrido a financiar abarca desde el domicilio habitual del socio hasta el Centro de Aspaym, abarcando en algunos casos excepcionales, trayectos fuera del centro para favorecer la autonomía personal en el entorno.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las ayudas destinadas al transporte en taxi se conceden en función de las solicitudes presentadas y de la disponibilidad presupuestaria existente, hasta el agotamiento de los fondos asignados a esta finalidad. Su adjudicación se realiza de conformidad con los criterios, requisitos y procedimientos establecidos en la correspondiente convocatoria de subvenciones promovida por la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

La gestión de estas ayudas se lleva a cabo garantizando los principios de objetividad, transparencia y adecuación a las necesidades de movilidad de las personas beneficiarias, con el fin de facilitar su acceso a recursos y servicios esenciales para su inclusión social, autonomía personal y participación comunitaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Proporcionar apoyos al transporte a las personas usuarias que participan en los servicios y programas de la entidad y que, debido a limitaciones económicas, de accesibilidad o de disponibilidad de medios alternativos, presentan dificultades para acceder de forma regular a los recursos de los que son beneficiarias.

Esta actuación tiene como finalidad garantizar la continuidad en la atención y la asistencia periódica a los servicios, facilitando el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes de intervención individualizados. De este modo, se contribuye a eliminar barreras de acceso, promover la igualdad de oportunidades y asegurar la participación efectiva de las personas usuarias en los procesos de rehabilitación, promoción de la autonomía personal e inclusión social desarrollados por la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Promover la autonomía personal, el desarrollo integral y la capacidad de autodeterminación de las personas atendidas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida y favoreciendo su participación activa en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.



Para ello, se impulsa el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades funcionales necesarias para que cada persona pueda ejercer el mayor grado posible de control sobre su propia vida, tomar decisiones de acuerdo con sus preferencias, valores y proyecto vital, y desenvolverse de forma autónoma en su entorno.

Asimismo, se proporciona apoyo, orientación y entrenamiento en la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, potenciando la adquisición, recuperación o mantenimiento de habilidades que favorezcan la independencia personal, la inclusión social y la vida en comunidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹³⁵

ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA IGUAL O SUPERIOR AL 33% QUE TENGAN RECONOCIDO EL GRADO DE MOVILIDAD REDUCIDA.

-Consejería de Fomento e Infraestructuras-

Servicios comprendidos en la actividad¹³⁶

Con el objetivo de favorecer la movilidad, la accesibilidad y la autonomía de las personas usuarias del centro de día representadas por la entidad, se dispone de un servicio de transporte colectivo adaptado, así como para el desarrollo de actividades vinculadas al funcionamiento y gestión de la asociación.

Este servicio constituye un recurso de apoyo esencial para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a los servicios y programas de atención diurna, eliminando las barreras de desplazamiento derivadas de las limitaciones funcionales y de accesibilidad que presentan las personas usuarias.

Su funcionamiento se articula mediante un sistema de rutas previamente planificadas, que conecta los domicilios de las personas usuarias con el Centro de Día, realizando los correspondientes trayectos de ida y retorno. De este modo, se facilita la asistencia regular al recurso y la participación continuada en las actividades terapéuticas, ocupacionales, rehabilitadoras y de promoción de la autonomía personal incluidas en su programa de atención individualizada.

Breve descripción de la actividad¹³⁷

La actuación ejecutada ha comprendido tanto el arrendamiento de vehículos como su adaptación a fin de facilitar a las personas usuarias del Centro de Día de ASPAYM Murcia el acceso a este recurso mediante la prestación de un servicio de transporte adaptado, garantizando su asistencia regular y la participación en un modelo de atención integral durante el período diurno. Esta actuación tiene como finalidad contribuir al mantenimiento y mejora del mayor nivel posible de autonomía personal, promover la inclusión social y proporcionar apoyo a las familias y personas cuidadoras en el desempeño de sus funciones de atención y acompañamiento.



Asimismo, el servicio de transporte adaptado constituye un recurso de apoyo para el funcionamiento operativo de la entidad, facilitando los desplazamientos del personal técnico y de los órganos de dirección cuando estos resultan necesarios para la gestión, coordinación, seguimiento y desarrollo de los programas, servicios y actividades que ASPAYM Murcia lleva a cabo en el marco de sus fines sociales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
qq. Ayudas monetarias	
rr. Ayudas no monetarias	
ss. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
sss. Compras de bienes destinados a la actividad	
ttt. Compras de materias primas	
uuu. Compras de otros aprovisionamientos	
vvv. Trabajos realizados por otras entidades	
www. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
yyyyy. Arrendamientos y cánones	
zzzzz. Reparaciones y conservación	
aaaaaaa. Servicios de profesionales independientes	
bbbbbbb. Transportes	3.489,58€



cccccc.	Primas de seguros	
dddddd.	Servicios bancarios	
eeeeee.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
fffff.	Suministros	
gggggg.	Tributos	
hhhhhh.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
iiiiii.	Otras pérdidas de gestión corriente	
	Amortización de inmovilizado	
	Gastos financieros	
	Diferencias de cambio	
	Adquisición de inmovilizado	
	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.489,58€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	314,98€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴²	
qq. Contratos con el sector público	
rr. Subvenciones	3.174,60€
ss. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
qq. Subvenciones	
rr. Donaciones y legados	
ss. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.489,58€
---	-----------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Usuarios del Centro de Día (18 usuarios) como beneficiarios directos, y como beneficiarios indirectos todos sus asociados (359) por la función de representatividad que se ejerce.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física que presentan limitaciones funcionales significativas en su movilidad y desplazamiento, con necesidades de apoyo para la realización de actividades de la vida diaria y que se encuentran en situación de dependencia reconocida o requieren apoyos continuados para el desarrollo de una vida autónoma y la participación en su entorno social y comunitario

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴³

- ✚ Usuario de Centro de Día ASPAYM Murcia.
- ✚ Técnicos y directivos de la entidad para asumir actuaciones relacionadas con sus funciones como asistencia reuniones, visitas domiciliarias, gestiones con la administración, campañas de prevención, jornadas de sensibilización, así como otros eventos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El servicio proporciona un elevado grado de atención y apoyo a las personas beneficiarias, favoreciendo su acceso continuado a recursos especializados y contribuyendo a la mejora de su bienestar, autonomía personal y participación social. Entre los principales beneficios derivados de la prestación del servicio destacan:

- El fomento de las relaciones interpersonales y de la participación social, facilitando espacios de interacción y apoyo mutuo entre personas con experiencias y necesidades similares.
- El acceso regular a una atención rehabilitadora integral, mediante intervenciones especializadas en las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, logopedia y trabajo social, adaptadas a las necesidades individuales de cada persona usuaria.
- La participación en actividades de ocio inclusivo, culturales, ocupacionales y terapéuticas desarrolladas en el Centro de Día, orientadas a potenciar las capacidades personales, el bienestar emocional y la integración comunitaria.
- La optimización del funcionamiento de la entidad, facilitando la labor de los equipos profesionales y garantizando una adecuada coordinación, gestión y ejecución de los programas y servicios dirigidos a las personas beneficiarias.

En conjunto, estas actuaciones permiten ofrecer una atención integral centrada en la persona, favoreciendo el mantenimiento de sus capacidades funcionales, la mejora de su calidad de vida y su participación activa en la comunidad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Facilitar el desplazamiento, tanto a los usuarios del centro de día como del equipo profesional y directivo, tiene efectos directos y medibles a nivel funcional, psicológico, operativo y social.

◆ Resultados para las personas usuarias del centro de día:

- ✚ Mejora en la asistencia y adherencia al servicio.
- ✚ Aumento de la autonomía percibida y bienestar emocional.
- ✚ Prevención del aislamiento social.
- ✚ Reducción de la sobrecarga familiar.

◆ Resultados para el equipo de recursos humanos:

- ✚ Elevar ante las autoridades competentes las principales reivindicaciones y demandar mejoras en las políticas sociales para ofrecer mayores apoyos a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- ✚ Atender situaciones de urgente necesidad, en aquellos casos de PMR que carencias de medios para efectuar el desplazamiento a nuestro centro.
- ✚ Dar continuidad y seguimiento a las actuaciones de programas asistenciales en entornos domiciliarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumpliendo con los objetivos y finalidades marcadas estatutariamente, se está logrando facilitar la inclusión social de las personas con lesión medular y otras grandes discapacidades físicas, impulsando el acceso a recursos a través de nuestro programa de trabajo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁴⁴

ATENCIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y LABORAL A PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR VÍCTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁFICO

-Federación Nacional de ASPAYM a través de la convocatoria de subvenciones de la Dirección General de Tráfico-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁴⁵

Intervención directa de atención jurídica y social (presencial, online, telefónica).

Breve descripción de la actividad¹⁴⁶



Ofrecer un servicio dirigido a las personas con lesión medular víctimas de accidentes de tráfico orientados al asesoramiento jurídico y reinserción sociolaboral (recursos sociales, adaptaciones, accesibilidad, empleo, formación...).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁴⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁴⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
tt. Ayudas monetarias	
uu. Ayudas no monetarias	
vv. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
xxx. Compras de bienes destinados a la actividad	
yyy. Compras de materias primas	
zzz. Compras de otros aprovisionamientos	
aaaa. Trabajos realizados por otras entidades	
bbbb. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.883,49€
Otros gastos de la actividad	
jjjjjj. Arrendamientos y cánones	
kkkkkk. Reparaciones y conservación	
llllll. Servicios de profesionales independientes	
mmmmmm. Transportes	
nnnnnn. Primas de seguros	
oooooo. Servicios bancarios	



pppppp.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
qqqqqq.	Suministros	
rrrrrr.	Tributos	
ssssss.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
tttttt.	Otras pérdidas de gestión corriente	
	Amortización de inmovilizado	
	Gastos financieros	
	Diferencias de cambio	
	Adquisición de inmovilizado	
	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.883,49€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵¹	
tt. Contratos con el sector público	
uu. Subvenciones	1.383,49€
wv. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
tt. Subvenciones	
uu. Donaciones y legados	
wv. Otros	500,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.883,49€

D. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

Socios y familiares del tejido asociativo de Aspaym Murcia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵²

Presentar una lesión medular adquirida como consecuencia de un accidente de tráfico, o tener la condición de familiar de una persona afectada por este tipo de siniestro, pudiendo requerir apoyo, orientación y recursos específicos para afrontar las consecuencias derivadas de dicha situación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las demandas de intervención relacionadas con los procesos de reinserción social se canalizan a través del Servicio de Atención Social de ASPAYM Murcia, que proporciona información, orientación, valoración y acompañamiento profesional adaptado a las necesidades de cada caso.

La atención se presta mediante diferentes canales de comunicación, incluyendo atención presencial, telefónica, mensajería instantánea (WhatsApp) y correo electrónico, garantizando la accesibilidad al servicio y facilitando una respuesta ágil y personalizada a las consultas planteadas por las personas usuarias y sus familias

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Desde el Servicio de Atención Social de ASPAYM Murcia, hemos intervenido a lo largo del último periodo con personas con lesión medular adquirida como consecuencia de accidentes de tráfico, así como con sus entornos familiares más próximos. Esta actuación ha tenido como principal objetivo acompañar y apoyar en los procesos de adaptación personal, social y familiar que conlleva una lesión medular repentina y traumática, con especial énfasis en la prevención del aislamiento, la sobrecarga familiar y la desinformación sobre recursos sociales y sanitarios.

1. Atención individualizada y seguimiento continuado.

Se ha ofrecido atención social directa a un total de 8 personas con lesión medular y sus familiares, proporcionando orientación, asesoramiento y acompañamiento en procesos de tramitación de recursos, gestión de ayudas económicas, adaptación de vivienda y accesibilidad, entre otros. Se ha realizado un seguimiento continuado en el 85% de los casos, facilitando una intervención social más eficaz y adaptada a las necesidades reales.

2. Mejora del acceso a recursos sociales y sanitarios.

El 78% de las personas atendidas han accedido a recursos previamente desconocidos o de difícil tramitación, incluyendo prestaciones por dependencia, grado de discapacidad, ayudas técnicas o programas de rehabilitación funcional. Esto ha contribuido a reducir significativamente situaciones de vulnerabilidad social.

3. Reducción del impacto emocional y sobrecarga familiar.

A través del acompañamiento profesional y la coordinación con el servicio de atención psicológica, se



ha detectado una mejora en el afrontamiento del proceso por parte de las familias en el 70% de los casos. Esto ha sido especialmente relevante en los primeros meses tras el accidente, cuando el riesgo de desestructuración familiar es mayor.

4. Fomento de la participación activa y empoderamiento personal.

Un número creciente de personas atendidas han comenzado a participar en actividades formativas, de sensibilización y grupos de apoyo mutuo ofrecidos por la entidad, lo que refleja un avance en el proceso de recuperación social, autoestima y autonomía personal.

5. Coordinación con redes externas.

Se ha fortalecido la colaboración con hospitales de referencia, unidades de rehabilitación, centros de valoración y otros servicios sociales comunitarios, lo que ha permitido agilizar derivaciones, evitar duplicidades y ofrecer una atención más integral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La evaluación del servicio pone de manifiesto la eficacia de la intervención social desarrollada, sustentada en una atención centrada en la persona, la valoración individualizada de las necesidades y la prestación de respuestas ajustadas a las circunstancias y objetivos de cada caso.

La metodología de trabajo implementada ha permitido ofrecer un acompañamiento social integral, favoreciendo el acceso a recursos, el fortalecimiento de la autonomía personal y la mejora de la participación social de las personas atendidas y sus entornos familiares.

Desde el Área de Trabajo Social de ASPAYM Murcia se mantiene el compromiso con la prestación de una atención especializada e integral dirigida a las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, la igualdad de oportunidades, la vida independiente y su plena inclusión y participación en la sociedad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁵³

SERVICIO DE ATENCIÓN FÍSICA Y MENTAL A PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y SUS FAMILIAS

-Federación Nacional de ASPAYM a través de la convocatoria de subvenciones de la Dirección General de Tráfico-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵⁴

Intervención directa de atención psicológica y/o rehabilitación física (sesiones de fisioterapia, consultas, rehabilitación, sesiones psicología individual y/o grupal..) con atención presencial, telefónica, y online.

Breve descripción de la actividad¹⁵⁵

Ofrecer un servicio de promoción de la salud física y mental dirigido a las personas con lesión medular víctimas de accidentes de tráfico y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁵⁶



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁵⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ww. Ayudas monetarias	
xx. Ayudas no monetarias	
yy. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
cccc. Compras de bienes destinados a la actividad	
dddd. Compras de materias primas	
eeee. Compras de otros aprovisionamientos	
ffff. Trabajos realizados por otras entidades	
gggg. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.020,94€
Otros gastos de la actividad	
uuuuuu. Arrendamientos y cánones	
vvvvvv. Reparaciones y conservación	
wwwwww. Servicios de profesionales independientes	
xxxxxx. Transportes	
yyyyyy. Primas de seguros	
zzzzzz. Servicios bancarios	
aaaaaaa. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
bbbbbbb. Suministros	
ccccccc. Tributos	



ddddddd. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
eeeeeee. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.020,94€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁵⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶⁰	
ww. Contratos con el sector público	
xx. Subvenciones	1.504,32€
yy. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ww. Subvenciones	
xx. Donaciones y legados	
yy. Otros	516,62€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.020,94€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

9

Clases de beneficiarios/as:



Socios y familiares del tejido asociativo de Aspaysm Murcia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶¹

Ser una persona con lesión medular adquirida como consecuencia de un accidente de tráfico, o familiar de una persona afectada por este tipo de siniestro, pudiendo requerir apoyo especializado para afrontar las repercusiones funcionales, sociales, familiares y/o emocionales derivadas de dicha situación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias reciben atención individualizada acorde a la valoración y diagnóstico.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- ✚ Mejora del estado emocional y psicológico de las personas con lesión medular.
 - Disminución de síntomas asociados a la ansiedad, depresión y estrés postraumático derivados del accidente y el proceso de rehabilitación.
 - Mayor aceptación del daño corporal y de la nueva situación funcional.
 - Incremento del bienestar subjetivo y del sentido de control personal.
- ✚ Incremento de la autonomía personal y motivación para la rehabilitación.
 - Mejor adherencia a los tratamientos médicos, fisioterapéuticos y psicológicos.
 - Participación activa en procesos de toma de decisiones sobre su salud y su proyecto de vida.
 - Reducción de conductas de riesgo o abandono del tratamiento.
- ✚ Prevención de patologías asociadas a la inactividad y al aislamiento.
 - Disminución del riesgo de enfermedades secundarias asociadas a la inmovilidad, el dolor crónico o el deterioro cognitivo por inactividad.
 - Prevención de situaciones de aislamiento social, especialmente en fases iniciales de la lesión.
- ✚ Empoderamiento y activación social.
 - Recuperación progresiva del rol social activo (pareja, profesional, ciudadano).
 - Mayor participación en actividades asociativas, reivindicativas y de sensibilización.
 - Disminución del estigma interno y social relacionado con la discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La ejecución de este proyecto responde a la necesidad de nuestro colectivo en general y de nuestros asociados en particular, de procurarles una atención interdisciplinar que atienda sus necesidades primordiales en materia socio sanitaria.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁶²

CONTROL DE CONCIENCIA: PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL CON VÍCTIMAS EN LOS CONTROLES DE TRÁFICO

-Federación Nacional de ASPAYM a través de la convocatoria de subvenciones de la Dirección General de Tráfico-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁶³

Los servicios comprendidos abarcan:

- ☛ **Prevención** de la lesión medular por accidentes de tráfico.
- ☛ **Información** específica en materia de prevención para la reducción de la siniestralidad en carretera.
- ☛ **Comunicación y difusión** a través de diferentes canales con mayor presencia en medios digitales.

Breve descripción de la actividad¹⁶⁴

ASPAYM desarrolla esta campaña con la participación de voluntarios, víctimas de un accidente de tráfico, quienes acompañan a los agentes de tráfico encargados de realizar los controles. En ese momento, un voluntario de ASPAYM se acerca al vehículo retenido trasladándole el mensaje común de la campaña y mostrándole al mismo tiempo con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los actos imprudentes en carretera.

La campaña “No corras, no bebas, no cambies de ruedas” ha evolucionado en todos los años que lleva desarrollándose, y ha adaptado sus mensajes en las distintas campañas propias de la DGT en las que ha colaborado: campaña control alcoholemia y drogas, campaña especial para intensificación de la vigilancia y control de la velocidad, campaña especial de vigilancia de las condiciones del vehículo, etc.

La XIX edición de la Campaña “No corras, no bebas, no cambies de ruedas” se desarrolló durante la semana del 9 al 15 de octubre, dentro de la campaña especial de la DGT de prevención ante las distracciones al volante, siendo ésta una de las causas de accidentalidad de nuestro país en la actualidad. Y se llevó a cabo en 19 puntos del territorio español, entre ellos Murcia.

En la Comunidad de Murcia, la Campaña **se celebró:**

- 📍 RM-414 km 2,9 (Casón de la Vega)
- 📅 Fecha: 14/julio

El objetivo de esta campaña de verano es concienciar a la población frente al consumo de alcohol y drogas al volante para prevenir siniestros viales.

En esta edición de la Campaña ha participado María del Mar Martínez Franco, vicepresidenta de la entidad, como voluntaria de la concienciación ante las personas retenidas por la Guardia Civil. Asimismo, han estado presentes Alberto Menchón, subjefe de Jefatura de Tráfico de Murcia, y el comandante Francisco Javier Utrabo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁶⁵



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁶⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
zz. Ayudas monetarias	
aaa. Ayudas no monetarias	
bbb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
hhhh. Compras de bienes destinados a la actividad	
iiii. Compras de materias primas	
jjjj. Compras de otros aprovisionamientos	
kkkk. Trabajos realizados por otras entidades	
llll. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	670,00€
Otros gastos de la actividad	
ffffff. Arrendamientos y cánones	
ggggggg. Reparaciones y conservación	
hhhhhhh. Servicios de profesionales independientes	
iiiiiii. Transportes	
jjjjjjj. Primas de seguros	
kkkkkkk. Servicios bancarios	
lllllll. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
mmmmmmm. Suministros	
nnnnnnn. Tributos	



ooooooo. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
pppppppp. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	670,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁶⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁶⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶⁹	
zz. Contratos con el sector público	
aaa. Subvenciones	500,00€
bbb. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
zz. Subvenciones	
aaa. Donaciones y legados	
bbb. Otros	170,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	670,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50

Clases de beneficiarios/as:



Conductores.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷⁰

Ciudadanos en general a los que la guardia civil hace el llamamiento a parar en el punto de control.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este programa han recibido una atención de carácter preventivo y sensibilizador en materia de seguridad vial, mediante su participación en una campaña de concienciación sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas durante la conducción.

La actuación se ha desarrollado en el marco de la campaña nacional de tráfico «No corras, no bebas, no cambies de ruedas», impulsada por la Federación Nacional ASPAYM en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT). Durante la jornada, los conductores participantes han recibido información directa y asesoramiento sobre las consecuencias de las conductas de riesgo al volante, fomentando hábitos de conducción responsables y seguros.

La intervención ha contado con la participación de representantes de ASPAYM Murcia y de la Jefatura Provincial de Tráfico, así como de la Guardia Civil, facilitando un espacio de reflexión y sensibilización dirigido a prevenir siniestros viales y promover la seguridad de todas las personas usuarias de la vía pública.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La campaña de sensibilización vial «No corras, no bebas, no cambies de ruedas», desarrollada durante 2025 en colaboración con la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil, ha permitido reforzar la concienciación de la ciudadanía sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas durante la conducción.

A través de la intervención directa de personas con lesión medular y gran discapacidad física, se ha logrado transmitir un mensaje preventivo de gran impacto emocional y educativo a los conductores interceptados en los controles de tráfico. La experiencia personal compartida por las personas voluntarias ha favorecido la reflexión sobre las consecuencias irreversibles que pueden derivarse de conductas imprudentes al volante.

La campaña ha alcanzado una amplia difusión social y mediática a nivel nacional, contribuyendo a aumentar la visibilidad de los mensajes de prevención y seguridad vial entre la población. Asimismo, ha fortalecido la colaboración entre ASPAYM, la DGT y la Guardia Civil, consolidando un modelo de sensibilización basado en el testimonio real y la educación preventiva.

Como resultado, se ha incrementado la sensibilización de los conductores participantes respecto a la necesidad de mantener una tolerancia cero al consumo de alcohol y drogas antes de conducir, promoviendo actitudes más responsables y seguras en la carretera y contribuyendo a la prevención de siniestros viales.

La campaña tuvo presencia en diferentes provincias, entre ellas Murcia, y destacó por la implicación directa de personas con lesión medular que trasladaron a los conductores las consecuencias reales de los accidentes de tráfico. Además, obtuvo una amplia repercusión en medios de comunicación nacionales y autonómicos, ampliando significativamente el alcance de los mensajes preventivos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se hace constar en los fines de la entidad con este tipo de actuaciones perseguimos poder llevar a cabo toda serie de acciones, especialmente de sensibilización, en materia de seguridad vial



para la prevención de accidentes de tráfico.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁷¹

PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LAS AULAS

CAMPAÑA “DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL” Y CAMPAÑA “CONDUCE CON SEGURIDAD:NO ARRIESGUES TU FUTURO

-Federación Nacional de ASPAYM a través de la convocatoria de subvenciones de la Dirección General de Tráfico-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁷²

Desarrollo de actuaciones de prevención y sensibilización dirigidas al alumnado de Educación Primaria y Secundaria, orientadas a la reducción de conductas de riesgo asociadas a la lesión medular y otras discapacidades físicas sobrevenidas. Estas actuaciones incluyen la impartición de sesiones formativas sobre seguridad vial, prevención de accidentes y promoción de hábitos seguros en los distintos entornos de movilidad.

Asimismo, se realizan intervenciones de sensibilización basadas en el testimonio directo de personas con lesión medular, con el fin de concienciar sobre las consecuencias personales y sociales derivadas de los accidentes de tráfico, deportivos, zambullidas y otras causas de discapacidad adquirida.

Complementariamente, se desarrollan acciones de educación en valores, igualdad de oportunidades, inclusión y respeto a la diversidad, mediante metodologías participativas adaptadas a la edad del alumnado, favoreciendo la normalización de la discapacidad y la construcción de una sociedad más inclusiva y segura.

Breve descripción de la actividad¹⁷³

Actividad de carácter preventivo y educativo dirigida al alumnado de Educación Primaria y Secundaria, orientada a la sensibilización sobre las causas y consecuencias de la lesión medular y otras discapacidades físicas sobrevenidas. A través de acciones formativas, testimonios en primera persona y dinámicas participativas, se promueve la adquisición de hábitos seguros, la prevención de accidentes y la educación en valores de inclusión, respeto a la diversidad y seguridad vial, contribuyendo a la reducción de conductas de riesgo y al fomento de una ciudadanía responsable.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁷⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE ¹⁷⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ccc. Ayudas monetarias	
ddd. Ayudas no monetarias	
eee. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
mmmm. Compras de bienes destinados a la actividad	
nnnn. Compras de materias primas	
oooo. Compras de otros aprovisionamientos	
pppp. Trabajos realizados por otras entidades	
qqqq. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.408,26€
Otros gastos de la actividad	
qqqqqqq. Arrendamientos y cánones	
rrrrrrr. Reparaciones y conservación	
sssssss. Servicios de profesionales independientes	
ttttttt. Transportes	
uuuuuuu. Primas de seguros	
vvvvvvv. Servicios bancarios	
wwwwwww. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
xxxxxxx. Suministros	
yyyyyyy. Tributos	
zzzzzzz. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
aaaaaaaa. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.408,26€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁷⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁷⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁷⁸	
ccc. Contratos con el sector público	
ddd. Subvenciones	1.008,26€
eee. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ccc. Subvenciones	
ddd. Donaciones y legados	
eee. Otros	400,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.408,26€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

402

Clases de beneficiarios/as:

- Alumnos de centros educativos de primaria que cursan desde 1º hasta 6º curso y con edades comprendidas entre los 6 -12 años.
- Alumnos de secundaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷⁹

Centros de educación de primaria y secundaria.

Los Centros tuvieron que adherirse a la Campaña previamente realizando la solicitud a nuestra Asociación, siguiendo el procedimiento marcado por ASPAYM.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La totalidad del alumnado participante ha recibido una atención educativa directa y grupal, adaptada a su nivel formativo y características evolutivas, mediante sesiones de sensibilización y prevención impartidas por profesionales y personas voluntarias de la entidad.

La intervención ha combinado la transmisión de contenidos teóricos sobre prevención de accidentes, seguridad vial y discapacidad sobrevenida con metodologías participativas, recursos audiovisuales y herramientas tecnológicas que han favorecido la comprensión, la interacción y el aprendizaje significativo. Asimismo, se ha facilitado material divulgativo específico y el acceso a recursos digitales complementarios para reforzar los contenidos trabajados y promover su extensión al ámbito familiar.

Durante las sesiones se ha garantizado la participación activa del alumnado, proporcionando espacios para la formulación de preguntas, la resolución de dudas y el intercambio de experiencias, contribuyendo a una mayor concienciación sobre la prevención de conductas de riesgo, la inclusión social y el respeto hacia las personas con discapacidad.

Nos hemos dirigido a estos Centros:

CENTRO EDUCATIVO	FECHA	Nº BENEFICIARIOS	TIPO DE CAMPAÑA
CEIP NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	11/06/2025	102	Campaña "Discapacidad y Seguridad Vial"
CEIP ANTONIO MACHADO (Alhama de Murcia)	12/06/2025	25	Campaña "Discapacidad y Seguridad Vial"
CEIP INFANTA ELENA (Beniaján)	26/05/2025	59	
CEIP JOSE M ^a PÁRRAGA (El Palmar)	02/10/2025	53	
IES LA FLORIDA (Las Torres de Cotillas)	17/10/2025	163	Campaña "Conduce con seguridad: no arriesgues tu futuro".

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el ejercicio, las acciones de sensibilización y prevención desarrolladas en centros educativos han permitido atender a un total de **402 alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria**, contribuyendo al incremento de sus conocimientos sobre las causas, consecuencias y factores de riesgo asociados a la lesión medular y otras discapacidades físicas sobrevenidas.

Las intervenciones realizadas han favorecido una mayor concienciación sobre la importancia de adoptar conductas seguras en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, especialmente en materia de seguridad vial, actividades deportivas y de ocio. Asimismo, se ha observado una mejora en la identificación de situaciones de riesgo y en la comprensión de las posibles consecuencias derivadas de comportamientos imprudentes.

La incorporación del testimonio directo de personas con lesión medular ha permitido reforzar el



impacto educativo de las sesiones, facilitando la reflexión crítica del alumnado, el desarrollo de actitudes responsables y la promoción de valores relacionados con la prevención, la inclusión y el respeto a la diversidad.

Igualmente, la actividad ha contribuido a mejorar el conocimiento y la percepción social de la discapacidad entre la población escolar, fomentando actitudes más positivas hacia la inclusión y la igualdad de oportunidades. Los recursos didácticos empleados, junto con la participación activa del alumnado durante las sesiones, han favorecido la adquisición de aprendizajes significativos y la interiorización de mensajes preventivos con capacidad de trasladarse al entorno familiar y comunitario.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad ha contribuido al cumplimiento de los fines estatutarios de ASPAYM Murcia en un grado muy elevado, al desarrollar actuaciones de prevención de la lesión medular y otras discapacidades físicas sobrevenidas, así como de sensibilización social y promoción de valores inclusivos entre la población escolar.

Las acciones realizadas han permitido difundir información preventiva sobre conductas de riesgo y fomentar hábitos seguros entre 402 alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria, favoreciendo la adopción de comportamientos responsables y contribuyendo a la reducción de factores de riesgo asociados a accidentes de tráfico, actividades deportivas y otras situaciones susceptibles de provocar lesiones graves.

Asimismo, la actividad ha promovido una mayor concienciación sobre la realidad de las personas con discapacidad, impulsando valores de respeto, igualdad de oportunidades e inclusión social, en consonancia con la misión y objetivos de la entidad. La metodología empleada, basada en la educación preventiva y el testimonio directo de personas con lesión medular, ha reforzado la eficacia de la intervención y su impacto social, contribuyendo al cumplimiento efectivo de los fines de interés general recogidos en los Estatutos de la asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸⁰

CENTRO DE DÍA ASPAYM MURCIA
(Plazas concertadas IMAS/Plazas privadas)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁸¹

- ↪ Servicio de acogida.
- ↪ Estancia y manutención.
- ↪ Transporte adaptado.
- ↪ Readaptación a las actividades de la vida diaria.
- ↪ Talleres, y formación.



- ↪ Actividades ocupacionales.
- ↪ Servicio de atención personal.
- ↪ Atención social.
- ↪ Fisioterapia.
- ↪ Terapia Ocupacional.
- ↪ Logopedia.
- ↪ Atención a la salud y seguimientos.
- ↪ Apoyo psicológico.
- ↪ Convivencias, excursiones, actividades deportivas, culturales y de ocio. Dinamización sociocultural.
- ↪ Soporte a familias.

Breve descripción de la actividad¹⁸²

El Centro de Día de ASPAYM Murcia es un recurso sociosanitario especializado en la atención integral de personas con discapacidad física, especialmente de aquellas con lesión medular y patologías afines. Su finalidad es promover la autonomía personal, el mantenimiento de las capacidades funcionales, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias mediante una atención individualizada y multidisciplinar.

El servicio ofrece programas de intervención en las áreas de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, apoyo psicosocial y promoción de la autonomía personal, complementados con actividades grupales orientadas al desarrollo de habilidades sociales, y la participación comunitaria.

Asimismo, a lo largo del año se desarrolla una programación de actividades deportivas, culturales, sociales y de ocio inclusivo que favorece la integración en la comunidad, el establecimiento de relaciones interpersonales significativas y la participación activa de las personas usuarias en diferentes entornos sociales y comunitarios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁸³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	27
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁸⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
fff. Ayudas monetarias	
ggg. Ayudas no monetarias	
hhh. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
rrrr. Compras de bienes destinados a la actividad	
ssss. Compras de materias primas	
tttt. Compras de otros aprovisionamientos	
uuuu. Trabajos realizados por otras entidades	
vvvv. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	133.142,96€
Otros gastos de la actividad	
bbbbbbbbb. Arrendamientos y cánones	
cccccccc. Reparaciones y conservación	8.032,16€
ddddddddd. Servicios de profesionales independientes	8.420,69€
eeeeeeeee. Transportes	4.750,43€
fffffff. Primas de seguros	2.639,29€
ggggggggg. Servicios bancarios	111,29€
hhhhhhhhh. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
iiiiiiii. Suministros	3.688,30€
jjjjjjjj. Tributos	
kkkkkkkkk. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
llllllll. Otras pérdidas de gestión corriente	32.965,43€
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	190.062,25€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁸⁵	16.090,69€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁸⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁸⁷	
fff. Contratos con el sector público	
ggg. Subvenciones	
hhh. Conciertos	258.562,86€
Otros ingresos del sector privado	
fff. Subvenciones	
ggg. Donaciones y legados	
hhh. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	274.653,55€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

18

Clases de beneficiarios/as:

Este recurso va destinado a personas con discapacidad física menores de 65 años protegidas por un grado de dependencia (I al III).

Se han atendido a 17 usuarios con plaza concertada con el IMAS, así como a 1 usuario que ha accedido de forma privada al recurso.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸⁸



Para acceder a plazas públicas (concertadas con IMAS) es necesario:

- Tener un **grado de dependencia** (Grado II o III) o una discapacidad reconocida $\geq 75\%$ con necesidad de ayuda de tercera persona.
- Cumplir con requisitos de residencia (mínimo 5 años en España, 2 inmediatamente antes de la solicitud, y empadronamiento en la Región de Murcia).

Para acceder a plaza privada, tener una discapacidad física y justificar a necesidad de este recurso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas usuarias del Centro de Día reciben una atención integral, continuada y personalizada, adaptada a sus necesidades funcionales, cognitivas, emocionales y sociales, mediante la elaboración y seguimiento de un Plan de Atención Personalizado (PAP), revisado periódicamente por un equipo interdisciplinar.

La atención se presta de forma presencial durante la jornada diurna de lunes a viernes, garantizando el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, así como el mantenimiento de la autonomía personal y la participación activa en el entorno comunitario. Asimismo, se realiza un seguimiento continuado de la situación física, funcional y psicosocial de cada persona usuaria, ajustando las intervenciones a la evolución de sus necesidades.

El servicio integra actuaciones de fisioterapia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, apoyo psicosocial y asesoramiento social, complementadas con programas de ocio inclusivo, actividades socioculturales y acciones de participación comunitaria. Del mismo modo, se ofrece orientación y apoyo a las familias y personas cuidadoras, favoreciendo la coordinación de recursos y la mejora de la atención en el entorno habitual de la persona.

Este modelo de intervención permite proporcionar una atención especializada de carácter preventivo, rehabilitador y habilitador, orientada al mantenimiento de capacidades, la prevención de situaciones de dependencia, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS OBTENIDOS	
1. <i>Proporcionar una atención integral que fomente el desarrollo personal, mejore la autonomía y la participación social facilitando la permanencia en su medio habitual con la mejor calidad de vida alcanzable</i>	Alto
2. <i>Prestar al usuario una atención socio-sanitaria integral e individualizada</i>	Alto
3. <i>Recuperar, mantener y mejorar su nivel de autonomía personal</i>	Alto
4. <i>Lograr que desarrolle relaciones sociales adecuadas y mejoradas</i>	Alto
5. <i>Ofrecer apoyo psicosocial y asistencia a las familias y cuidadores para que puedan atender mejor a usuario</i>	Medio
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1. Mejorar o mantener el nivel de salud de las personas usuarias realizando un control y seguimiento de sus enfermedades y discapacidades	Alto
2. Facilitar la realización de actividades básicas de la vida diaria proporcionándoles las ayudas necesarias	Alto
3. Realizar actuaciones rehabilitadoras y terapéuticas que prevengan y reduzcan las situaciones de dependencia	Alto



4. Fomentar el desarrollo de hábitos saludables de alimentación, higiene, ejercicio físico, relacionales...	Alto	
5. Desarrollar actividades socioculturales que puedan ofrecer un marco adecuado de relaciones y actividades sociales gratificantes	alto	
6. Apoyar a las familias para el desarrollo de las habilidades necesarias para la realización de las tareas de autocuidado	Medio	
7. Mejorar el equilibrio individual de la persona, de su familia y entorno mediante el reforzamiento de los vínculos familiares, vecinales y de amistad	Medio	
8. Atender las necesidades de los usuarios mediante el desarrollo de los programas adecuados para conseguir el máximo nivel de autonomía posible, para lo que se desarrollará una planificación de actividades orientada al desarrollo de las capacidades personales	Alto	

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad desarrollada a través del Centro de Día ha contribuido de forma directa y significativa al cumplimiento de los fines estatutarios de ASPAYM Murcia, especialmente en lo relativo a la promoción de la autonomía personal, la mejora de la calidad de vida, la inclusión social y la atención integral de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

Mediante la prestación de apoyos especializados en las áreas funcional, rehabilitadora, cognitiva, psicosocial y social, el servicio ha favorecido el mantenimiento y desarrollo de las capacidades personales, la prevención o ralentización de situaciones de dependencia y el fomento de la participación activa de las personas usuarias en su entorno familiar y comunitario.

Asimismo, las actuaciones realizadas han contribuido a garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la vida independiente y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su acceso a recursos, servicios y actividades comunitarias en condiciones de inclusión y normalización.

La intervención desarrollada responde plenamente a la misión de la entidad, al proporcionar una atención integral centrada en la persona y orientada a la mejora de su bienestar físico, emocional y social, constituyendo un recurso esencial para la consecución de los fines de interés general recogidos en los Estatutos de ASPAYM Murcia.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸⁹

SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹⁰

La actividad comprende el conjunto de servicios generales, administrativos, técnicos y de mantenimiento necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de ASPAYM Murcia y de sus distintos recursos y programas de atención a personas con discapacidad física, incluyendo el Centro de Día.

Entre las actuaciones desarrolladas se incluyen la gestión administrativa, económica, laboral y fiscal de la entidad; la coordinación de recursos humanos; la contratación y seguimiento de servicios externos especializados; el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguros y responsabilidad civil; así como la gestión



documental, contable y organizativa necesaria para el correcto desarrollo de la actividad asociativa.

Asimismo, se contemplan las actuaciones dirigidas al mantenimiento, conservación y mejora de las instalaciones, equipamientos y vehículos de la entidad, garantizando unas condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y confort para las personas usuarias, profesionales y voluntariado.

Igualmente, este servicio comprende la planificación, gestión y dotación de los recursos materiales, tecnológicos y logísticos necesarios para la ejecución de los programas y servicios desarrollados por los distintos departamentos de la entidad, favoreciendo una atención eficaz, continuada y de calidad a las personas beneficiarias.

Estas actuaciones constituyen un soporte esencial para el cumplimiento de los fines sociales de ASPAYM Murcia, al posibilitar la prestación de servicios especializados de atención, rehabilitación, promoción de la autonomía personal, inclusión social y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y sus familias.

Breve descripción de la actividad¹⁹¹

Actividad destinada a garantizar el funcionamiento operativo, administrativo, técnico y logístico de ASPAYM Murcia y de sus distintos servicios y programas de atención a personas con discapacidad física. Comprende la gestión de recursos humanos, económicos y materiales, el mantenimiento de instalaciones y equipamientos, el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas de la entidad, así como la coordinación de los recursos necesarios para asegurar una prestación continuada, eficaz y de calidad de los servicios dirigidos a las personas beneficiarias y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	40
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
iii. Ayudas monetarias	
jjj. Ayudas no monetarias	
kkk. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	7.910,39€
III. Reintegro de ayudas y asignaciones	4.957,41€
Aprovisionamientos	
www. Compras de bienes destinados a la actividad	



xxxx.	Compras de materias primas	
yyyy.	Compras de otros aprovisionamientos	
zzzz.	Trabajos realizados por otras entidades	
aaaaa.	Perdidas por deterioro	
Gastos de personal		57.727,69€
Otros gastos de la actividad		
mmmmmmmm.	Arrendamientos y cánones	5.526,07€
nnnnnnnn.	Reparaciones y conservación	8.689,53€
oooooooo.	Servicios de profesionales independientes	9.155,73€
pppppppp.	Transportes	
qqqqqqqq.	Primas de seguros	5.956,42
rrrrrrrr.	Servicios bancarios	1.356,19€
ssssssss.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
tttttttt.	Suministros	6.859,49€
uuuuuuuu.	Tributos	2.346,16€
vvvvvvvv.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
wwwwwww.	Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado		77.768,58€
Gastos financieros		22,72€
Diferencias de cambio		
Adquisición de inmovilizado		
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		188.276,38€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.825,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁹⁴	81.558,91€



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7.865,30€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁹⁶	
iii. Contratos con el sector público	
jjj. Subvenciones por amortizaciones	74.323,89€
kkk. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
iii. Subvenciones	
jjj. Donaciones y legados	4.000,00€
kkk. Otros	10.296,68€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	181.869,78€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

434.

Clases de beneficiarios/as:

- ✚ Socios.
- ✚ Usuarios del Centro de Día.
- ✚ Usuarios de SEPAP.
- ✚ Trabajadores.
- ✚ Voluntarios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁹⁷

Personas asociadas

- Tener reconocida administrativamente una situación de discapacidad y/o dependencia, de conformidad con la normativa vigente.
- Estar empadronada en alguno de los municipios de la Región de Murcia.
- Formalizar el alta como persona asociada y cumplir con las obligaciones estatutarias y económicas establecidas por la entidad.

Personas usuarias del Centro de Día

- Disponer de resolución administrativa de reconocimiento de la situación de dependencia.



- Tener asignado, mediante el correspondiente Programa Individual de Atención (PIA), el recurso de Centro de Día.

Personas beneficiarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP)

- Disponer de resolución favorable emitida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) que reconozca la Prestación Económica Vinculada al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP).

Personal trabajador

- Mantener una relación laboral vigente con la entidad, formalizada conforme a la normativa laboral aplicable.

Personas voluntarias

- Solicitar su incorporación al programa de voluntariado de la entidad y cumplir los requisitos establecidos en la normativa interna y en la legislación reguladora del voluntariado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias reciben una atención indirecta, continuada y transversal a través de los servicios generales y administrativos de la entidad, los cuales constituyen el soporte necesario para el correcto funcionamiento de los distintos programas, recursos y servicios desarrollados por ASPAYM Murcia.

Esta atención se materializa mediante la gestión y coordinación de los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos necesarios para garantizar la prestación eficaz, segura y continuada de los servicios de atención social, rehabilitación, promoción de la autonomía personal, apoyo psicosocial, formación, ocio inclusivo y participación comunitaria dirigidos a las personas con discapacidad física y sus familias.

Asimismo, los beneficiarios se ven favorecidos por el mantenimiento de instalaciones accesibles y adecuadas, la disponibilidad de equipamientos y recursos especializados, el cumplimiento de los requisitos legales y de calidad exigibles a la entidad, así como por una gestión administrativa que facilita el acceso, seguimiento y evaluación de los diferentes servicios y prestaciones.

En consecuencia, aunque la atención prestada por este servicio no se desarrolla de forma asistencial directa, resulta imprescindible para asegurar la calidad, continuidad, accesibilidad y eficacia de las actuaciones que ASPAYM Murcia pone a disposición de sus personas beneficiarias.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La ejecución de los servicios generales y administrativos ha permitido garantizar el adecuado funcionamiento de ASPAYM Murcia y la continuidad de los programas, recursos y servicios desarrollados por la entidad durante el ejercicio, dando soporte a un total de **434 personas vinculadas a la organización**, entre personas asociadas, usuarias del Centro de Día, beneficiarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), personal trabajador y voluntariado.

La actividad ha posibilitado la correcta gestión de los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos necesarios para la prestación de los servicios de atención social, rehabilitación, promoción



de la autonomía personal, inclusión social y participación comunitaria, contribuyendo al mantenimiento de unos estándares adecuados de calidad, accesibilidad y seguridad.

Asimismo, se ha garantizado el mantenimiento de las instalaciones, equipamientos y recursos de la entidad, así como el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, fiscales, contables, de prevención de riesgos laborales, protección de datos y aseguramiento, favoreciendo una gestión eficiente, transparente y sostenible.

Del mismo modo, la actividad ha facilitado la coordinación entre los distintos departamentos y servicios de la entidad, optimizando los procesos internos y contribuyendo a una atención continuada y adaptada a las necesidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, los servicios generales y administrativos han constituido un elemento esencial para la consecución de los objetivos institucionales de ASPAYM Murcia, al proporcionar la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de todas las actuaciones de interés general llevadas a cabo por la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad ha contribuido al cumplimiento de los fines estatutarios de ASPAYM Murcia en un grado muy elevado, al proporcionar los medios organizativos, técnicos, económicos y administrativos necesarios para el desarrollo y sostenimiento de los programas y servicios dirigidos a las personas con lesión medular, gran discapacidad física y otras discapacidades afines.

A través de la adecuada gestión de los recursos de la entidad, se ha garantizado la continuidad y calidad de las actuaciones orientadas a la promoción de la autonomía personal, la atención integral, la rehabilitación funcional, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias y sus familias.

Asimismo, esta actividad ha permitido asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y organizativas de la asociación, fortaleciendo su capacidad de gestión, sostenibilidad y transparencia, aspectos esenciales para la consecución de los fines de interés general recogidos en los Estatutos.

El soporte prestado a un total de 434 personas vinculadas a la entidad entre personas asociadas, usuarias de servicios, profesionales y voluntariado, ha contribuido a consolidar una estructura estable y eficiente que posibilita la ejecución de las actuaciones sociales desarrolladas por ASPAYM Murcia y el cumplimiento efectivo de su misión institucional.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹⁸

SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹⁹

El Servicio de Rehabilitación Funcional de ASPAYM Murcia comprende un conjunto de actuaciones especializadas dirigidas a la prevención, mantenimiento y mejora de las capacidades funcionales de las personas con lesión medular, gran discapacidad física y otras patologías neurológicas o discapacitantes, con el fin de favorecer su autonomía personal, participación social y calidad de vida.

El servicio incluye la valoración funcional individualizada, el diseño y seguimiento de planes de intervención adaptados a las necesidades de cada persona usuaria, así como la prestación de tratamientos de fisioterapia orientados a la recuperación, mantenimiento o mejora de las capacidades



motoras, la prevención de complicaciones secundarias derivadas de la discapacidad y el tratamiento del dolor.

Asimismo, se desarrollan intervenciones destinadas a potenciar la autonomía en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, el entrenamiento en el uso de productos de apoyo, la adaptación funcional al entorno y la promoción de la vida independiente.

De forma complementaria, el servicio contempla actuaciones de asesoramiento y orientación a las personas usuarias y sus familias, seguimiento de la evolución funcional, coordinación con otros recursos sociosanitarios y desarrollo de programas específicos de promoción de la salud, prevención del deterioro funcional y envejecimiento activo.

Todas las intervenciones se realizan desde un enfoque integral, centrado en la persona y basado en la atención interdisciplinar, con el objetivo de maximizar el nivel de autonomía, bienestar y participación comunitaria de las personas beneficiarias

Breve descripción de la actividad²⁰⁰

Servicio especializado dirigido a personas con lesión medular, gran discapacidad física y otras patologías afines, orientado al mantenimiento, recuperación y mejora de sus capacidades funcionales y de su autonomía personal. A través de intervenciones individualizadas de fisioterapia, terapia ocupacional, neurologopedia, y neuropsicología así como otras actuaciones rehabilitadoras, se promueve la prevención del deterioro funcional, la mejora de la calidad de vida y la participación activa de las personas usuarias en su entorno familiar y comunitario.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁰²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
mmm. Ayudas monetarias	
nnn. Ayudas no monetarias	
ooo. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
bbbbb. Compras de bienes destinados a la actividad	
cccc. Compras de materias primas	
dddd. Compras de otros aprovisionamientos	



eeeee. Trabajos realizados por otras entidades	
fffff. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	95.957,59€
Otros gastos de la actividad	
xxxxxxxxx. Arrendamientos y cánones	
yyyyyyyyy. Reparaciones y conservación	
zzzzzzzzz. Servicios de profesionales independientes	
aaaaaaaaa. Transportes	
bbbbbbbbbb. Primas de seguros	
ccccccccc. Servicios bancarios	
ddddddddd. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
eeeeeeeeeee. Suministros	
fffffff. Tributos	
gggggggggg. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
hhhhhhhhh. Otras pérdidas de gestión corriente	1.467,74€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	97.425,33€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁰³	135.584,29€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁰⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁰⁵	
III. Contratos con el sector público	
mmm. Subvenciones	
nnn. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
III. Subvenciones	
mmm. Donaciones y legados	
nnn. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	135.584,29€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

54

Clases de beneficiarios/as:

-Personas socias de la Entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁰⁶

El Servicio de Rehabilitación Funcional está dirigido a personas con daño neurológico, lesión medular y otras discapacidades físicas, teniendo como finalidad el mantenimiento, recuperación y mejora de sus capacidades funcionales y de su autonomía personal mediante tratamientos individualizados de fisioterapia y rehabilitación.

El servicio se presta tanto a personas asociadas como a la población general que precise intervención terapéutica especializada, previa valoración profesional. Las actuaciones incluyen programas de rehabilitación, mantenimiento funcional y otras técnicas complementarias orientadas a prevenir el deterioro, consolidar los logros alcanzados y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las 54 personas beneficiarias del Servicio de Rehabilitación Funcional han recibido una atención especializada, individualizada y continuada, adaptada a sus necesidades funcionales y a los objetivos terapéuticos establecidos tras la correspondiente valoración profesional.

La atención prestada ha incluido la evaluación y seguimiento periódico de la evolución de cada persona usuaria, el diseño de programas de intervención personalizados y la aplicación de tratamientos rehabilitadores orientados al mantenimiento, recuperación o mejora de las capacidades funcionales, la prevención de complicaciones asociadas a la discapacidad y la promoción de la autonomía personal.



Las intervenciones se han desarrollado mediante sesiones individuales y técnicas terapéuticas específicas, ajustadas a las características y necesidades de cada beneficiario, garantizando una atención profesional de calidad basada en criterios de continuidad asistencial, seguimiento de resultados y mejora del bienestar físico y funcional.

Este modelo de intervención ha permitido ofrecer una respuesta especializada e integral, contribuyendo al mantenimiento de la calidad de vida, la participación activa y la permanencia de las personas usuarias en su entorno habitual en las mejores condiciones posibles de autonomía.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el ejercicio, el Servicio de Rehabilitación Funcional ha prestado atención especializada a un total de **54 personas beneficiarias**, contribuyendo al mantenimiento y mejora de sus capacidades funcionales, así como a la prevención de situaciones de deterioro físico asociadas a sus patologías o situaciones de discapacidad.

Las intervenciones realizadas han favorecido la conservación de la movilidad, la funcionalidad y la autonomía personal de las personas usuarias, permitiendo mantener o mejorar su desempeño en las actividades de la vida diaria y reduciendo el impacto de las limitaciones derivadas de su situación de salud.

Asimismo, el seguimiento continuado y la aplicación de tratamientos individualizados han contribuido a la prevención de complicaciones secundarias, al control del dolor y al mantenimiento de la condición física general, repercutiendo positivamente en el bienestar y la calidad de vida de las personas beneficiarias.

La actividad ha favorecido igualmente la permanencia de las personas usuarias en su entorno habitual, promoviendo su participación social y reduciendo el riesgo de dependencia y aislamiento. De este modo, el servicio ha contribuido a mejorar la autonomía personal y a mantener la máxima funcionalidad posible de las personas atendidas, de acuerdo con sus características y necesidades individuales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La atención a la situación física junto con la cognitiva, emocional y mental, es básica en los tratamientos de nuestro colectivo. Esto es así tanto en aquellos que presentan una discapacidad física adquirida recientemente, como en aquellos otros que arrastran una trayectoria de vida conviviendo con la discapacidad.

Es uno de los pilares de la entidad al ser conscientes de la importancia y necesidad de este tratamiento para la promoción de una vida lo más autónoma posible dentro de las limitaciones que presenta cada persona según su diagnóstico, y evolución.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²⁰⁷

A. Medios Personales²⁰⁸

- Personal asalariado Fijo



Número medio ²⁰⁹	Tipo de contrato ²¹⁰	Categoría o cualificación profesional ²¹¹
40	Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Completa	Trabajadora Social Cuidadores profesionales Limpiadores Fisioterapeutas Terapeuta Ocupacional Pedagoga Enfermera Psicólogo Tec.Comunicación Informático Conductores Auxiliar de Transporte Administrativos Trabajadora Social Coordinador Centro de Día Auxiliares Enfermería

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²¹²	Tipo de contrato ²¹³	Categoría o cualificación profesional ²¹⁴

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²¹⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Servicio de Neurologopedia Servicio de Neuropsicología

- Voluntariado

Número medio ²¹⁶	Actividades en las que participan
10	Centro de día Programa de prevención y sensibilización social (campañas, charlas, jornadas, etc) Servicio de atención social a la persona con lesión medular -víctima de accidente de tráfico-

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ASPAYM MURCIA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Atención a Personas con Discapacidad ▪ Centro de Día destinado a Personas con Discapacidad 	C/ Infanta Cristina, Nº 21-30007 Murcia



	menores de 65 años	
	<ul style="list-style-type: none">▪ SEPAP▪ Servicios de Rehabilitación Integral	

Características

Superficie en metros cuadrados útiles y construidos. La superficie construida es de 1.822 m².

N.º de plantas y distribución por salas. El centro ASPAYM MURCIA, se
41.80 m²

Total, superficie construida: 1.822,00 m²

El Centro se distribuye por plantas; sótano (-1), planta baja (0), planta primera (1^a), y segunda (2^a).

A continuación, se detalla la distribución de las salas del Centro, el cual cumple íntegramente con la normativa vigente en materia de accesibilidad, garantizando el acceso universal a los servicios y promoviendo la autonomía personal de las personas usuarias con movilidad reducida. El Centro dispone de sistemas automatizados de apertura de puertas, sensores de iluminación con detección de presencia, videovigilancia para el control y localización de accesos, así como aseos adaptados en todas las plantas. Asimismo, el equipamiento de rehabilitación es específico para los tratamientos desarrollados y se encuentra adaptado a las necesidades funcionales de la población destinataria.

Se especifica la distribución de cada planta del Centro:

-Planta Sótano (-1):

Aseos Adaptados Usuarios.

Aseos de Personal.

Ducha Geriátrica.

Consulta de Fisioterapia.

Área de Rehabilitación Funcional (sala de máquinas)

Sala Multisensorial.

Mobiliario de Rehabilitación.

-Planta Baja:

Zona de Recepción.

Sala Office. (Destinado exclusivamente a Centro de Día ASPAYM)

Salón Comedor (destinado a Centro de Día y compartido con otros eventos y/o actividades de la Asociación según programación anual).

Salón de Actos o Sala de Usos Múltiples (Talleres del Centro de Día y compartida para otros eventos o celebraciones de la Asociación según su programación y sin solapamiento a la actividad del centro de día, implantando un planning en la programación anual de las actividades de la Asociación).

Sala de Talleres (Centro de Día).

Aseos Adaptados.

Mobiliario y taquillas (uso exclusivo a usuarios del Centro de Día).



-Planta Primera:

2 aulas de Informática.
 2 Salas de SEPAP.
 2 Despachos del Equipo Interdisciplinar
 Aseos Adaptados.
 1 despacho cedido a otra Entidad del Tercer Sector, concretamente a la *Confederación Impulsa Igualdad Región de Murcia*.

-Planta Segunda.

Sala de Juntas.
 Despacho de Administración.
 2 despachos de Atención Social. (Trabajadoras Sociales)
 Despacho de Tesorería y Dirección Centro de Día (despacho compartido).
 Aseos Adaptados.
 Terraza exterior y solárium.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento y vehículos	
3	Vehículos Furgonetas Adaptadas para el Transporte Colectivo	Centro Aspaym Murcia.
1	Centralita Telefónica	
2	Líneas de Móvil	
7	Teléfonos inalámbricos	
18	Mobiliario de Oficina en Despachos	
4	Copiadoras	
	<u>Material Específico:</u>	
	Báscula k3-c acero inox 2 rampas	
	Silla autopropulsable ducha levina	
	Magnetoterapia biomag c/bat	
	Rueda de hombro curamotion	
	Motomed viva 2 gris	
	Rampa escalera regulable	
	Camilla eléctrica gris bobath	
	Soporte para masaje cervical	
	Negatoscopio acero pintado	
	Bipedestador struzzo	
	Baño parafina	
	Parafina	
	Lámpara ir pie rodable	
	Cojin cuña	
	Cojin rodillo grande	
	Cojin rodillo mediano	
	Electrodos tenscare	
	Kineslotapetentex	



<p>kit de propiocepcion pica pvc Tabla transferencias h1100ad Thera band 5,5 Thera band asas Viadol pack gel frio-calor Mesa auxiliar acero cromado Cojin cuña bg261 Manguito brazo para presoterapia Tens/ems digital pro-med Kinesiotape 5x5 Mesita auxiliar gris alum p Arnes abdominal orlman Invacare rueda maciza trasera Kefus gel conductor ultrasonidos Grua techo gh3 250 kgs. Analisis de la marcha biodex gait tr Banco abatible Camilla Aparato bipedestación Mancuerno Aparato de presoterapia q6000 plus Andador axilar c4 djo Camilla bobath gris eléctrica hm97 Cojín rodillo mediano a4446 Cojín cuña pequeño a4439 Mando pie camillabobath Actuador eléctrico pistón plano incl Transformador eléctrico metron 26 kinesiotape tres colores 7 pre-tape Balón bobath 55 cm diametro Balón bobath 85 cm diametro Tabla redonda tipo boheler Tabla boheler 2 cojín redondo medidas especiales Senso balance togu media esfera 2 cuñas medidas especiales 6 pelota pinchos reflexball 6 cm diam Electrodos para tens cuadrado Tape 5cmx10 m Pirámide circular motricidad fina Plataforma semiesfera bosu Cortina ignífuga/hidrófoba Sistema tyromotion pablo 2 camillas hidráulicas tres cuerpos Cojín rodillo medidas especiales Tensiometr brazo omron m6 Tensiómetro manual c/fondendo Slender you camilla sit up table Accesorios cabina rocher 2 colchoneta sport reforzada 2 taquillas metálica 1 puerta 2 taquillas metálica 2 puerta 2 espejos panelado madera</p>	
--	--



	Saco de boxeo Banco de pesas y musculación Otro material de sala de fisioterapia. + equipamiento de 2025 Equipo electroestimulación Ordenadores Equipos de Presoterapia Tablet Muebles Lavadora y secadora	
--	---	--

C. Subvenciones públicas²¹⁷

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Murcia	6.000,00	PROGRAMA SIAO
Instituto Murciano de Acción Social	61.817,00	PROGRAMA INTERVENCIÓN SOCIAL PARA PMR
Comunidad Autónoma APVA	84.581,00	PROGRAMA APVA
Servicio Murciano de Salud	14.007,00	PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR
Consejería de Fomento	5.424,60	PROGRAMA TRANSPORTES
IMAS mejoras centro de día	7.182,00	PROGRAMA MEJORA CALIDAD
Federación Nacional de Aspaym	13.029,07	PROGRAMAS ACCION SOCIAL
Servicio especial de empleo	1.055,67	CONTRATACIÓN PMR
Subvención API IMAS	16.800,00	PROGRAMA EMPLEO VULNERABLES

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

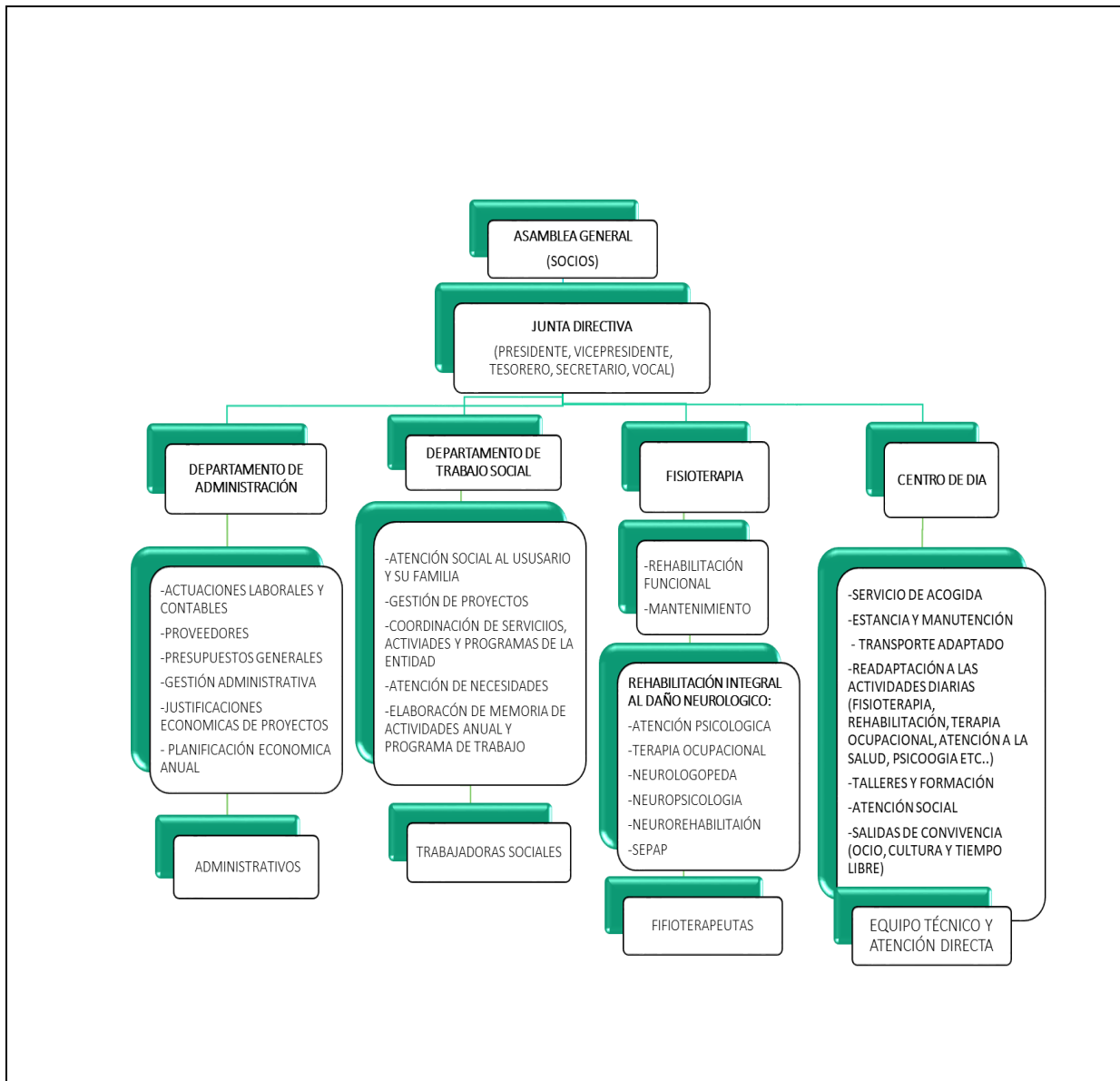
Concepto ²¹⁸	Origen ²¹⁹	Importe
-	-	0,00€

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²²⁰	Importe
Dirección General	CAP.II ART.6 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	29.430,44€



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Gracia Villanueva		
M ^a Del Mar Martínez Franco		
Antonio Carbonell Nicolás		
Raúl Martínez Pérez		
Alicia Bermudez Martínez		



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



¹²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



¹³⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹³⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹³⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁴² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁴³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁴⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁴⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁴⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁴⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁵¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁵² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁵³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁵⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁵⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁵⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁵⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁵⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁶¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁶² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁶³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁶⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁶⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



¹⁶⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁶⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁶⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁷¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁷² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁷³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁷⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁷⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁷⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁷⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁷⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



¹⁸¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁸² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁸³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁸⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁸⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁸⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁸⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁸⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁰¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²⁰² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁰³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁰⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁰⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁰⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁰⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁰⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



²¹⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²¹³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²¹⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²¹⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²¹⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²¹⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²²⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.